



VIII legislatura

Año 2013

Parlamento  
de Canarias

Número 95

Jueves / 17 de octubre

# DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.  
Antonio A. Castro Cordobez  
Sesión plenaria núm. 53 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 6.- PROPOSICIONES NO DE LEY

6.3.- **8L/PNL-0244** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la regulación de la colaboración voluntaria del profesorado jubilado con la administración educativa.

6.4.- **8L/PNL-0284** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Sistema Público de los Servicios Sociales.

6.5.- **8L/PNL-0285** De los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los precios de las matrículas universitarias.

6.6.- **8L/PNL-0286** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el rechazo a las prospecciones petrolíferas autorizadas por el Gobierno español en aguas canarias cercanas a Lanzarote y Fuerteventura.

6.7.- **8L/PNL-0287** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.



## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

8L/PNL-0244 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REGULACIÓN DE LA COLABORACIÓN VOLUNTARIA DEL PROFESORADO JUBILADO CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA. Página..... 4

*El señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) toma la palabra para explicar la iniciativa.*

*Fijan la posición de sus respectivos grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto, el señor Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) y la señora Morales Hernández (GP Popular).*

*La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.*

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página..... 8

*El señor diputado Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) sugiere a la Presidencia que la Cámara manifieste su condolencia por la desgracia humanitaria acaecida en la isla de Lampedusa, según el acuerdo tomado en la Junta de Portavoces. La Presidencia procede a expresar el pesar de la Cámara y seguidamente los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.*

8L/PNL-0284 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL SISTEMA PÚBLICO DE LOS SERVICIOS SOCIALES. Página..... 9

*La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) explica la iniciativa.*

*Los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Mixto presentan sendas enmiendas y, para defenderlas, toman la palabra, respectivamente, las señoras Marrero Ramos y Hernández Jorge.*

*La señora Jerez Padilla interviene para indicar que acepta las enmiendas.*

*La señora Bethencourt Aguilar fija la posición del GP Popular.*

*La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas mencionadas, se somete a votación y se aprueba.*

8L/PNL-0285 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS DE LAS MATRÍCULAS UNIVERSITARIAS. Página... 16

*Para exponer el objetivo de la iniciativa toma la palabra la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario).*

*A la proposición no de ley los GP Popular y Mixto presentan sendas enmiendas y, para defenderlas, toman la palabra, respectivamente, el señor Afonso El Jaber y la señora Hernández Jorge.*

*La señora Gómez Castro expone su criterio sobre las enmiendas y señala que no admite la del GP Popular y sí la del GP Mixto.*

*Para referirse a la intervención precedente, toma la palabra el señor Afonso El Jaber.*

*Para fijar la posición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) interviene la señora Zamora Rodríguez.*

*La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.*

8L/PNL-0286 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL RECHAZO A LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO ESPAÑOL EN AGUAS CANARIAS CERCANAS A LANZAROTE Y FUERTEVENTURA.

Página... 23

*La señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) señala el propósito de la iniciativa.*

*El señor Fernández González interviene para defender las enmiendas presentadas por el GP Popular y el señor Fajardo Palarea, las del GP Socialista Canario.*

*La señora Morales Rodríguez manifiesta su criterio a propósito de las enmiendas y, tras la retirada de las enmiendas del GP Popular, señala que admite las del GP Socialista Canario.*

*El señor Fernández González hace uso de un turno de réplica, lo que suscita un nuevo turno de palabra de la señora Morales Rodríguez*

*Para fijar la posición del GP Mixto, el señor Martín Martín toma la palabra.*

*Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas aceptadas, y se aprueba.*

8L/PNL-0287 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

Página... 34

*El señor Morera Molina (GP Socialista Canario) interviene para fundamentar la iniciativa.*

*Señalan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y las señoras Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Pérez Batista (GP Popular).*

*Se procede a la votación de la proposición no de ley y se aprueba.*

Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.)

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, señorías.  
Continuamos la sesión.

**8L/PNL-0244 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REGULACIÓN DE LA COLABORACIÓN VOLUNTARIA DEL PROFESORADO JUBILADO CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.**

**El señor PRESIDENTE:** Proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre la regulación de la colaboración voluntaria del profesorado jubilado con la administración educativa.

Para la defensa de la proposición no de ley, que no tiene enmiendas, don Nicolás Gutiérrez (*Pausa*).

Vamos a esperar cinco minutos, señorías, a ver si se incorporan los portavoces de los demás grupos (*Pausa*).

Bien. Pues de nuevo don Nicolás Gutiérrez, para la defensa de la proposición no de ley, del Grupo Nacionalista, tiene la palabra.

**El señor GUTIÉRREZ ORAMAS:** Gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna para defender una proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, en cuyo nombre me encuentro aquí en este momento.

En primer lugar, quisiera dar las gracias a aquellas personas que me han animado, que han hablado conmigo en diferentes ocasiones, compañeros, maestros, que se encuentran en la situación que nosotros estamos pidiendo que se regule en esta proposición no de ley. Por lo tanto, vaya por delante mi agradecimiento a las personas, los compañeros, que se están viendo en esta situación y quieren seguir colaborando con los centros educativos.

La aplicación del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, recoge en su artículo 11, referido a la jubilación forzosa del personal funcionario incluido en el régimen general de la Seguridad Social: “Con independencia de la edad legal de jubilación forzosa establecida en el apartado 3 del artículo 67 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la edad de jubilación forzosa del personal funcionario incluido en el régimen general de la Seguridad Social será, en todo caso, la que prevean las normas reguladoras de dicho régimen para el acceso a la pensión de jubilación en su modalidad contributiva sin coeficiente reductor por razón de la edad”.

En el mismo sentido, el Real Decreto Legislativo, 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Clases Pasivas, en su capítulo II, artículo 28, señala: “Hecho causante de las pensiones: De carácter voluntario, que se declarará a instancia de parte, siempre que el interesado tenga cumplidos los sesenta años de edad y reconocidos treinta años de servicios efectivos al Estado. También podrá anticiparse la edad de jubilación o retiro con carácter voluntario cuando así lo disponga una ley y se cumplan por el solicitante las condiciones y requisitos que a tal efecto se determinen”.

Siendo también de aplicación la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo, adicional novena –jubilación voluntaria–, la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, en su disposición transitoria segunda –jubilación voluntaria–, así como la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Trabajador.

Con los anteriores antecedentes, y de una forma general, nos encontramos ante la siguiente situación: se mantiene la jubilación forzosa a los 65 años y se mantiene la jubilación voluntaria con 60 años y un mínimo cotizado de 30 años.

La normativa anteriormente señalada ha llevado a un gran número de profesorado a dejar las aulas, llevándose consigo una gran experiencia, pero conservando aún una amplia capacidad para desarrollar actividades de colaboración y mejora en los centros educativos.

Según datos aportados a la pregunta con respuesta por escrito a este diputado por parte de la Consejería de Educación, se produjeron, en el año 2012, 56 jubilaciones forzosas y 421 voluntarias.

Señorías, una nota de un periódico de hace muy poco tiempo señala: “las jubilaciones anticipadas de profesores se disparan ante el temor de que se eliminen”. La actual regulación normativa de la administración educativa no permite la permanencia de este profesorado en los centros educativos, aunque existe una amplia voluntad colaborativa por una parte importante de los mismos.

Asimismo, en el dictamen de la Comisión de Estudio, aprobado por este Parlamento de Canarias en la sesión de fecha 18 y 19 de diciembre de 2012, en su propuesta número 5 señalaba: “Poner en marcha mecanismos de acompañamiento-tutorización del nuevo docente por un profesor experimentado”. Podríamos dar valor a esta propuesta incorporando al profesorado jubilado al desarrollo de la misma, a la vez que estaríamos fomentando el voluntariado social en materia educativa, contemplado en la *Ley 4/1998, de 15 de mayo, de Voluntariado de Canarias*, que, en su artículo 4, sobre las personas voluntarias, señala: “A los efectos de lo dispuesto en la presente ley, se considera voluntaria a toda persona física que realice una actividad no obligatoria, de forma no lucrativa, responsable, continua, solidaria y pacífica, a través de los proyectos o programas de una entidad que ejerza el voluntariado y dentro de alguna de las áreas de interés social de las señaladas en el artículo 6 de esta ley”, en cuyo apartado e) señala “educación, ciencia, cultura, deportes y patrimonio histórico-artístico”.

Señorías, esta ley regula y permite como voluntario la colaboración del profesorado en distintas instituciones –Cruz Roja, alfabetización, ONG–, pero no regula la intervención del profesorado jubilado en los centros educativos.

Señorías, no podemos prescindir del caudal de este excelente y numeroso profesorado cuando se jubila, bien voluntaria o forzosamente, por lo que debemos fomentar la colaboración voluntaria del mismo para la realización de determinadas tareas de apoyo al profesorado y de gestión del centro, incluyendo la colaboración en la tutorización del nuevo profesorado en prácticas o en actividades de formación.

Resulta, por tanto, conveniente y necesaria una regulación por parte de la administración educativa, tal y como existe en la Comunidad de Extremadura, a través del Real Decreto 209/2012, para que el profesorado jubilado que lo desee pueda colaborar con los centros educativos mediante la creación de una figura que bien podría llamarse “profesor emérito”, “profesor colaborador” o cualquier otra que se le pudiera asignar sin que sus funciones confieran derecho a ocupar puesto de trabajo, sustitución del profesorado ni retribución alguna.

Por lo tanto, creo y quiero señalar y poner en mayúscula lo que acabo de decir, lo último que acabo de decir. No confiere derecho a ocupar puesto de trabajo, no confiere la sustitución del profesorado ni recibir retribución alguna.

Señorías, también tengo algunas notas de algún periódico en las que se señala “maestros enganchados al aula”, y dice: “profesores jubilados continúan como voluntarios impartiendo clases de alfabetización a inmigrantes, a mayores o de refuerzo a escolares en los centros educativos”.

Señorías, se pretende con esta proposición no de ley contribuir positivamente a que el alumnado, los docentes, los centros educativos, las comunidades educativas y la sociedad en general puedan beneficiarse de la experiencia acumulada por el profesorado que, con una manifiesta profesionalidad, desea voluntariamente seguir aportando su experiencia y saber en pro de la educación en nuestra comunidad.

Señorías, Julio Roderó, de 66 años, decía hace muy poco tiempo que si le pagaran o que si pensase que su puesto voluntario en el Colegio Público Miguel Hernández de Getafe, en Madrid, está quitando un puesto de trabajo lo dejaría inmediatamente. Este profesor, un veterano del Movimiento de Renovación Pedagógica, ejerce como apoyo a la lectoescritura y el cálculo en clases de 1º y 2º de Primaria. Por lo tanto, señorías, no estamos hablando de eliminar puestos de trabajo, estamos hablando de que este profesorado pueda continuar en los centros educativos colaborando de forma altruista.

Señorías, por las razones expuestas, y entendiendo que no existe normativa que regule en la actualidad la figura de este profesorado jubilado en su relación con la administración educativa, es por lo que presentamos la siguiente proposición no de ley: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a través de la normativa necesaria, regule la relación del profesorado jubilado, forzoso o voluntario, con la administración educativa, permitiendo la colaboración voluntaria de los mismos en los centros educativos y con las instituciones y entidades dedicadas a la formación del profesorado”.

Señorías, espero que los distintos portavoces que me precedan en el uso de la palabra, pues, tengan a bien apoyar en nombre de sus grupos esta proposición no de ley, que creo que lo que hace es dignificar y valorar la labor de ese profesorado, con tantos y tantos años y tantas y tantas experiencias, que tiene mucho todavía que aportar, a pesar de que se haya prejubilado. Lo digo también porque el que les habla se encuentra, se encontrará próximamente –a partir del día 31 de diciembre–, en la misma situación en la que se encuentran estos compañeros, que solicitan o piden seguir colaborando con los centros educativos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien. Don Nicolás Gutiérrez, muchas gracias. También lo puede usted seguir haciendo en política, que lo hace muy bien. Los grupos no proponentes, Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

En primer lugar, me gustaría expresar, pues, una felicitación al proponente. Creo que es una muy buena iniciativa y los que somos docentes, y además hemos tenido tareas de responsabilidad en los centros educativos, reconocemos que esa experiencia que se acumula a lo largo de los años, ese saber y ese saber hacer, pues, no debería desperdiciarse y no debería perderse. Y además también sabemos que esto es una práctica que se desarrolla en otros países y en la propia proposición habla de otras comunidades autónomas.

Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con la filosofía y con el espíritu que persigue la proposición no de ley, de que el sistema educativo canario mantenga y conserve esa experiencia y ese saber que acumulan los docentes que quieren seguir poniéndolo, evidentemente, hablamos de una colaboración voluntaria, hablamos de voluntariado.

Me gustaría también decir que en esa colaboración voluntaria, ya se han expuesto las labores que se podrían desarrollar, de acompañamiento, de tutorización de los nuevos docentes, pero se puede ampliar muchísimo, desde colaborar en proyectos educativos, como puede ser todo lo que tiene que ver con el mundo del fomento de la lectura, el profesorado del ámbito lingüístico, que puede hacer una labor magnífica en las bibliotecas, el acompañamiento en actividades en horario escolar o extraescolar, acompañar a los alumnos y alumnas en estas actividades, e incluso yo lo ampliaría al horario no escolar, es decir, a lo que es la educación no formal, con esa visión de la educación que Europa nos marca y que muchos compartimos, que es una educación y una formación a lo largo de la vida y que no solo se desarrolla dentro del ámbito escolar sino que también se desarrolla en el ámbito de la comunidad. Ese profesorado voluntario podría desarrollar una magnífica labor de ayuda y de apoyo a todas las actividades que se hacen en horario extraescolar, por ejemplo, pues, todo lo que es el papel que juegan los municipios en el fomento de la educación en horario no escolar, en actividades de tarde.

Sí que me gustaría matizar, ya pensando en la puesta en marcha de la medida, que hay que estudiar bien cómo enganchamos esta propuesta con la autonomía de los centros; es decir, creo que no es solo importante que el profesor –eso es fundamental– quiera colaborar voluntariamente sino que el centro educativo, el equipo directivo y el consejo escolar estén de acuerdo con que ese profesorado colabore, porque entienda que es un profesor que efectivamente puede contribuir a mejorar la calidad educativa y la convivencia en los centros. Eso me parece un elemento fundamental, que tiene que ser siempre con el visto bueno del consejo escolar y del equipo directivo.

Y, bueno, nada más, felicitarle y esperemos que al Gobierno le dé tiempo a implementar la medida, por lo menos de carácter experimental en algún centro, porque yo creo que tiene mucho potencial, sobre todo en un momento de crisis donde necesitamos muchas manos, mucha sabiduría, para poder mejorar el sistema canario.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Carmen Hernández.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, quiero también felicitar esta iniciativa del compañero Nicolás, que, además, como nos ha anunciado, va a ser uno de los primeros que se acoja a ella, probablemente porque se nos jubila ya, de forma ya muy rápida.

Bien. Efectivamente, la normativa que nos plantea persigue, como indica su propio texto, no prescindir del caudal de excelentes profesores cuando se jubilen. Pretende fomentar esa actividad de voluntariado, de esos profesores jubilados, para la realización de determinadas actividades de apoyo al profesorado, por una parte, y también en la propia gestión de los centros docentes. Digamos que estos son los dos objetivos: apoyo al profesorado, apoyo a la propia gestión de los centros docentes. Esto requiere de una normativa, como bien se ha dicho en la exposición de esta proposición no de ley, una normativa ante la carencia de regulación específica del voluntario docente, aunque existe con carácter general la Ley del Voluntariado.

Bien. Esa normativa, como ha dicho la compañera del Grupo Mixto y que ayer lo comentábamos, requiere la voluntariedad por las dos partes: por parte del profesorado que se jubile, bien anticipadamente o bien forzosamente, pero que quiere continuar en su labor docente, prestando un servicio a la comunidad, pero también requiere del voluntariado del propio centro donde ese profesor prestaría sus servicios. No se puede centralizar y destinar a un profesor concreto a un centro que igual ni lo conoce ni se le espera. Yo creo que esto requiere que se establezcan unos mecanismos en donde el propio centro, a través del consejo escolar y de los equipos de dirección, y, si puede ser, mejor coger la experiencia de un propio profesor, que haya pasado por esas aulas, puedan establecerse unas específicas actuaciones, pero siempre con esa petición, que sea el centro quien reclame y quien, de alguna manera, elabore el trabajo que se va a desarrollar en esa actividad.

Por lo tanto, yo pediría que en esa normativa se tenga mucho cuidado con el respeto a la autonomía de los centros y a la propia decisión del centro a la hora de determinar qué actividades, qué tipo de profesor, si puede ser, incluso, pueda prestar esos servicios, para evitar que posibles excelentes profesores y directivos que pueden haber sido, pues, puedan intentar desde fuera sustituir de alguna manera la dirección de esos centros. Eso yo creo que es algo que tiene que funcionar en esta doble dirección.

Por lo tanto, esa es una de las cuestiones, respeto a la autonomía de los centros y trabajo en colaboración y voluntariedad por ambas partes, que teníamos que tener mucho cuidado a la hora de establecer esta reglamentación.

Y el segundo aspecto que deberíamos tener en cuenta, y con cuidado, es cómo la situación, no digamos administrativa, está claro, que se ha dicho en la proposición no de ley, que no hay ningún tipo de ánimo de lucro y, por lo tanto, no van a recibir ningún tipo de contraprestación económica por esa actividad, pero sí hay que tener cuidado también con la normativa laboral en cuanto al ejercicio de una actividad en un centro, es decir, un accidente, cualquier cosa de estas que puede ocurrir, que, hombre, que es algo que, aunque el carácter voluntario está muy bien pero luego puede haber algún tipo de responsabilidad que de alguna manera tiene que estar regulado, tiene que también estar establecido cómo salvar todas estas cuestiones.

Con estas dos premisas, yo creo que eso se puede regular. Existe una experiencia, ese decreto que ya está funcionando, desde el punto de vista normativo, en la comunidad extremeña y que de alguna manera puede servir de norma base para que aquí podamos trabajar en una norma de carácter similar.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Emilio Mayoral.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María del Carmen Morales.

**La señora MORALES HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular va a respaldar esta iniciativa, como no podría ser de otra manera, básicamente porque compartimos lo esencial y el espíritu que inspira esta iniciativa.

Nos parece muy positivo contar o seguir contando con el conocimiento de los docentes más experimentados y nos parece importante que esa experiencia acumulada durante años de oficio no se pierda al cumplir la edad de jubilación. Lo que sí nos resulta un tanto contradictorio es que –y lo digo sin ánimo de polémica–, por un lado, no se haya tenido el mismo criterio de respeto y puesta en valor de los mejores médicos de nuestro sistema público de salud, a los que el Gobierno de Canarias obligó este año a jubilarse en una decisión tan sorprendente como inexplicable. Que, por cierto –y así lo ha reconocido la Consejería de Sanidad–, ahora tiene 31 plazas vacantes y que no se pueden cubrir por falta de especialistas. Si la experiencia profesional es importante en educación, consideramos que también es importante en sanidad. Pero eso es otro debate y no vamos a entrar en ello.

Por otro lado, también desde el Consejo Escolar de Canarias, un órgano al que acude el Gobierno a modo de consulta, se considera necesario renovar la plantilla de secundaria, porque se ha estudiado y se considera que el 40%, es decir, 4 de cada 10 profesores, tiene 50 años o más y que en la práctica docente pesa más la experiencia que la innovación. El consejo también recoge cómo se ha modificado el papel profesional del profesorado en primaria, pasando en la actualidad, además de facilitar el aprendizaje del alumno, a desarrollar tareas de socialización, de integración, de coordinación con las familias, y en muchas ocasiones se encuentra solo ante el cambio que se le exige.

Por todo ello, me gustaría aclarar que el apoyo de mi grupo a esta iniciativa es un apoyo condicionado, es un apoyo con limitaciones, porque entendemos que el desarrollo de esta reglamentación debe realizarse con suma prudencia. En primer lugar, porque la colaboración voluntaria de los maestros,

una vez jubilados, no puede convertirse en un coladero para sustituir al personal docente, auxiliar ni administrativo. Una cosa es aportar la experiencia y otra muy distinta es suplir el trabajo con profesionales en activo.

En segundo lugar, debemos extremar también la prudencia porque, a la hora de formar a nuevos maestros, no es lo mismo la voluntad que el acierto, y me explico. Podemos tener muchas ganas de transmitir conocimientos y tutelar el desarrollo profesional de un nuevo compañero pero con las ganas no es suficiente. En este sentido sería muy conveniente no perder de vista las recomendaciones que se hacen en el Informe Pisa para Canarias sobre el profesorado, porque uno de los hallazgos realizados por los expertos de la OCDE fueron precisamente las reticencias a la formación continua del profesorado de mayor edad. De hecho, lo que la OCDE plantea como recomendación expresa en el caso de Canarias es algo muy distinto, y leo textualmente: “poner en marcha un sistema de jubilación anticipada para que aquellos profesores que ya no sean completamente eficaces puedan abandonar la profesión”, junto con otra serie de indicaciones muy precisas sobre la tutela y la formación de los nuevos profesores, su selección, la contratación y su remuneración. Recomendaciones todas que de momento han caído en saco roto por este Gobierno.

En definitiva, estamos de acuerdo con esta proposición no de ley, estamos a favor de poner en valor el talento de nuestros maestros más experimentados y de no prescindir de este capital humano por el mero hecho de jubilarse. Hasta ahí todos de acuerdo, pero, eso sí, atendiendo siempre a los criterios de calidad, de mejora de nuestro sistema educativo, que por desgracia, y como todos sabemos, es uno de los más ineficaces de España y de Europa.

Vamos a votar afirmativamente pero estaremos atentos al desarrollo de este marco reglamentario y, en definitiva, pues, felicitar también por esa iniciativa.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña María del Carmen Morales.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre la regulación de la colaboración voluntaria del profesorado jubilado con la administración educativa, que no tiene enmiendas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 52 presentes; 52 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

#### **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente proposición no de ley. Del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud... ¡Ah!, sí. Perdón, disculpe.

Don Manuel Fajardo.

**El señor FAJARDO PALAREA** (*Desde su escaño*): Señor presidente, perdón por la interrupción, pero, aprovechando que hay bastantes diputados en la Cámara, en primer lugar, disculparme por el olvido que he tenido, yo creo que hemos tenido todos. Recuerda usted que en la última Junta de Portavoces, a propuesta de este portavoz, creímos que era necesario tener un gesto ante la desgracia que sucedió en Lampedusa. No solamente por nuestros antecedentes históricos, que también han sido muchos canarios los afectados por ir a buscar una tierra en la que poder encontrar una vida mejor, sino que también, viniendo a Canarias, han sucedido hechos similares. Es solamente solicitarle que, en base al acuerdo que por unanimidad tomó la Mesa, con buen criterio, y la Junta de Portavoces, aprovecháramos este momento para tener el gesto que usted puede anunciar.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias por recordarlo.

Es cierto que se nos había pasado eso, lamentablemente.

¿Cuándo procedemos a hacerlo? ¿Ahora mismo, la propuesta? Bueno, pues, vamos a guardar un minuto de silencio, como ha expresado el portavoz socialista, por las víctimas, inmigrantes víctimas de la llegada a la isla de Lampedusa (*Los miembros de la Cámara, puestos en pie, guardan un minuto de silencio*).

Muchísimas gracias, señorías, y que estas cosas no vuelvan a ocurrir.



**8L/PNL-0284 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL SISTEMA PÚBLICO DE LOS SERVICIOS SOCIALES.**

**El señor PRESIDENTE:** Entonces, ahora sí, vamos a proceder al debate de la proposición no de ley del Grupo Socialista Canario que habíamos anunciado, sobre el sistema de los servicios sociales.

Hay dos enmiendas: una del Grupo Nacionalista y otra del Grupo Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Rosa Guadalupe Jerez.

**La señora JEREZ PADILLA:** Buenos días, señorías.

Señorías, con esta proposición no de ley que hoy trae el Partido Socialista a esta Cámara pretendemos manifestar el rechazo del pueblo canario a una ley que pretende poner en marcha el Gobierno del señor Rajoy, como un despropósito total encubierto en el famoso déficit. Y lo que realmente esconde esta reforma es el desmantelamiento de los ayuntamientos y, por tanto, de la privatización de los servicios que llevan a cabo los ayuntamientos.

Esta es una ley que ha sido rechazada por todos los sectores implicados con los servicios sociales. Es más, el domingo pasado el rechazo a esta reforma consiguió unir a más de 2.500 alcaldes, de todos los colores políticos menos del Partido Popular. Alcaldes canarios a los cuales desde aquí, desde esta tribuna, quiero felicitar por la gran decisión que han tomado. Me gustaría felicitarlos porque han dicho un no rotundo a este Gobierno, que sigue aprobando leyes en contra de todos y que hacen daño a la ciudadanía. Así nos encontramos, por ejemplo, con la ley de la reforma local, con la ley de educación o incluso con la ley del aborto y, sin embargo, este Gobierno hace oídos sordos al rechazo de la sociedad en la calle, en el Parlamento, con lo cual está gobernando con un autoritarismo puro y duro y en la más absoluta soledad política.

Pero además estos alcaldes dijeron no, no, porque esta ley vulnera principios de la autonomía municipal y abre una brecha de desigualdad entre los ciudadanos.

Esta reforma, señorías, de la Administración local también cuenta con el rechazo de alcaldes del Partido Popular. Así nos encontramos con que hasta la Federación Gallega de Municipios y Provincias, presidida por un alcalde del Partido Popular, está mostrando sus quejas de una forma abierta a medida que se acerca el debate sobre el proyecto de ley.

Pero además tiene el rechazo del Consejo de Estado, que emite un informe crítico y duro, al cual el Gobierno del señor Rajoy hace oídos sordos... (*Rumores en la sala.*)

Señor presidente, la verdad es que me molestan los...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, disculpe, doña Rosa, sí.

(*Comentarios en la sala.*)

O sea, que aquí, porque se porta uno mal, después nos portamos todos mal, ¿no? Vaya, gracias. No es razón. Aquí la única razón, en varios sentidos, creo que hay que interpretar, es comportarnos todos con todos y el que lo haga mal, pues, lo hace mal, pero cuando está hablando una persona aquí debemos escucharla y respetarla. Eso es la democracia y eso es el parlamentarismo.

Siga, doña Rosa, por favor, y yo le agradezco que...

**La señora JEREZ PADILLA:** Gracias, señor presidente.

Decía que además tiene el rechazo del Consejo de Estado, que emite un informe crítico y duro, del cual el Gobierno del señor Rajoy hace oídos sordos de sus recomendaciones. El informe dice que revise en profundidad el texto para darle coherencia y el rigor del que carece en lo referente a las competencias y a la racionalización de la estructura organizativa. Por tanto, un varapalo, un varapalo más para este Gobierno.

Pero además hay otro informe, el informe nuevo que sacó el día 16 de este mes la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, que también le dice no a esta reforma local.

Señorías, la ley de bases actual atribuye a los ayuntamientos competencias en servicios sociales, promoción y reinserción social. De ahí que los municipios, especialmente aquellos de más de 20.000 habitantes, fueran desplegando y creando, a la mitad de los años 80, pues, una amplia red asistencial con un elevado volumen de gasto. Sin embargo, esta reforma, señorías, de la Administración local es una reforma que vulnera el principio de la autonomía local, es una reforma que introduce controles preventivos y discrecionales prohibidos por la Constitución, es una reforma que establece controles preventivos de oportunidad sobre asuntos de competencia municipal, es una reforma que ignora los principios de la

máxima proximidad de la gestión a los ciudadanos. Es una reforma que va contra el artículo 137 de la Constitución española y contra el artículo 4.2 de la Carta Europea de la Autonomía Local. Pero además es una reforma que ignora, entre los servicios obligatorios a prestar por todos los municipios, cualquiera que sea su población, que se deben incluir los servicios sociales primarios o comunitarios, pues esta clase de servicios se demanda y debe ser prestado en el ámbito municipal y constituye una de las señas de identidad de lo municipal.

Una reforma, señorías, que introduce limitaciones que impiden la continuidad territorial de servicios, como la recogida de residuos, la limpieza viaria, el abastecimiento domiciliario de agua, etcétera, etcétera. Una reforma que, en lo que a las administraciones canarias les atañe, señorías, nuevamente ignora que las circunstancias territoriales, sociales e institucionales que ocurren en las islas obligan a adaptar las medidas que plantea la reforma legal a esa realidad para conseguir los propios fines que persigue.

Señorías, quiero que tengan una cosa clara. Todos estos calificativos que he dicho en esta tribuna y estas valoraciones que acabo de dedicar a esta reforma de la Administración local deberían ir entrecomillados. ¿Por qué? Porque los formula el Partido Socialista, pero además los formulan otras personas, como, por ejemplo, el señor Cardona en Las Palmas de Gran Canaria, el señor Hernández García en Tías o lo dice el señor Lemes en Arafo. Estas afirmaciones han sido extraídas del acuerdo unánime de la Asamblea General de la Fecam del pasado 18 de septiembre, sobre enmiendas a este proyecto de ley. Una respuesta unánime del municipalismo canario y que debe contar, señorías, con el respaldo de esta Cámara.

Lo que está claro es que la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, señorías, es una bomba de relojería. Es una bomba de relojería para todos los ciudadanos, para todos los ciudadanos, porque tiene una deriva mayor, más preocupante para los ciudadanos que la simple pretensión de hacer desaparecer ayuntamientos, cargos políticos o estructuras administrativas: amenaza la prestación de los servicios sociales.

Miren, ¿y saben lo que pasaría? Pues, miren, que la desaparición de los servicios sociales y de los ayuntamientos va a suponer el abandono a su suerte de a miles de familias, que solo subsisten a duras penas gracias a ese sistema. Y quizás estas familias no estén enteradas de lo que les va a venir, y hay que denunciarlo y hay que decirlo también en la calle. Creo que esta reforma iguala proximidad a despilfarro y sustituye rentabilidad social por equilibrio financiero.

Y lo más grave de todo esto es que para Canarias va a suponer el vaciamiento de todos los servicios en los pueblos más lejanos de la capital de la isla. Por tanto, los servicios sociales, que han significado para los pueblos canarios el no sentirse aislados, con esta reforma pretendida los destruyen. Esta es la aplicación más cruel de los recortes del Partido Popular. Es desalmada, es antieconómica, además de poner en riesgo la cohesión social de todo un país, de todo un país. Pero además nadie aún ha desmentido la cantidad de puestos de trabajo que se van a perder, van a ser más de 100.000 puestos de trabajo. Bueno, sí, sí lo han desmentido, es decir, hay personas y entidades que han dicho que se van a perder, pero, señorías, hay una bancada, la de la derecha, pero que está a mi izquierda, que no lo ha desmentido, que no lo ha desmentido. Es decir, tendremos también que pagar, señorías, por los servicios sociales que ahora prestan los ayuntamientos. Esto es incomprensible, esto es una maldad más de un gobierno que está, que en este caso utiliza la excusa de las cuentas municipales para dar una vuelta de tuerca más a la destrucción de un Estado de bienestar, esta vez a través de la desaparición, la privatización, de toda una red de servicios sociales y de toda una red de servicios públicos, porque esa es la verdad, municipales, que atienden y sirven a miles de españoles, a miles de canarios y canarias.

Por tanto, señorías, esta reforma no soluciona las necesidades de la Administración local. ¿Por qué?, porque no clarifica competencias, no evita duplicidades, porque las va a haber, no simplifica la estructura de la Administración local, señorías, no resuelve los problemas de financiación que tienen los ayuntamientos, porque los van a seguir teniendo. Lo único que hace esta ley, señorías, es daño, es mucho, mucho daño: daño a los ciudadanos, daño a la autonomía local y sobre todo, señorías, daño a la vida democrática, daño a la vida democrática. Por eso el Partido Socialista pide al Gobierno del señor Rajoy, pues, la retirada de este proyecto de ley, de forma que se haga otro no impuesto sino acordado y que dé una respuesta eficaz a las necesidades reales del mundo local.

Señorías, mi grupo parlamentario pide además al Estado defender y potenciar la red pública de servicios sociales de atención primaria, que ha demostrado a lo largo del tiempo su capacidad para llegar a quienes más lo necesitan, así como la eficacia de su trabajo y la capacidad de generar empleo.

Señorías, los ciudadanos de Canarias están esperando que se le diga un no a esta ley, porque son realmente los perjudicados, los que están en la calle, los que van a ese ayuntamiento a pedir una

solución a ese alcalde, los que van a tocar a la puerta del alcalde. Señorías, no nos olvidemos que Canarias cuenta con muchos ayuntamientos de núcleos urbanos...; (*Corte en el sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.*) decía que Canarias cuenta con muchos pueblos de la periferia y personas que viven en ella que no tienen posibilidades de trasladarse a otro municipio mayor para arreglar un simple papel y que el ayuntamiento puede hacerlo, su ayuntamiento puede hacerlo sin la necesidad de trasladarse. Yo estoy aquí y estoy pensando en mi isla, donde hay muchos pueblos de mi isla que se van a ver afectados, que se van a ver afectados y se van a ver con la necesidad de tener que trasladarse para poder hacer un simple papel; o de la isla de mi compañero Alpidio, que, Alpidio, pues, desaparecería casi la isla de El Hierro con el tema de los servicios sociales; o en Gran Canaria, Artenara.

Señorías, seamos prudentes, vamos a decirle un no rotundo a esta ley por parte de esta Cámara y yo creo que esto está en nuestras manos.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, doña Rosa Guadalupe.

Hay una enmienda del Grupo Nacionalista Canario. Doña Flora Marrero.

**La señora MARRERO RAMOS:** Muchas gracias, señor presidente.

En este momento, pero en otro lugar, en el Congreso de los Diputados, se van a debatir hoy diez enmiendas a la totalidad, diez enmiendas a la totalidad, al proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que, completando la intervención de la compañera del Grupo Parlamentario Socialista, supone al final la recentralización del reparto de competencias.

Se hace referencia a la manifestación y a la declaración presentada por más de 2.000 alcaldes en Madrid la semana pasada, un hecho histórico en la historia de la democracia, pero yo quiero completarlo también con la preocupación de, por ejemplo, Cáritas en el día de ayer, donde señalaba, pues, el alejamiento que va a suponer para la ciudadanía en los servicios sociales. Y no solo Cáritas sino cualquier colectivo que sabe, que trabaja cerca, con los temas, con temas de bienestar social, que sabe de la problemática, sabe que cuando una persona tiene un problema a donde primero acude es al ayuntamiento. Y a partir del 1 de enero, porque hay que decir que esta ley entraría en vigor, si al final no se llega a un consenso, el 1 de enero, cuando una persona, un hombre o una mujer, con necesidades, vaya al ayuntamiento, pues, le van a decir que simplemente no le pueden ayudar. Y es muy grave, es muy grave, porque sabemos que la Administración local es la más cercana.

Además sabemos que el propio origen de los ayuntamientos, de los municipios, que fue en el Medievo, que era para la administración de sus propios intereses en torno a un núcleo urbano, y se hizo con un objetivo: para deshacerse de los vínculos de vasallaje frente a la nobleza. Y estamos volviendo a eso, estamos volviendo a eso, a esos vínculos frente a la nobleza.

Ayer se hablaba, en los Presupuestos Generales del Estado del 2014, de lo que está sucediendo en Canarias y estoy convencida de que también en el resto de las comunidades autónomas, que es la desafectación de la ciudadanía. En Canarias esta ley de administración local, de la reforma, va a afectar a 68 de los 88 ayuntamientos que hay en Canarias, repito, 68 de los 88. En Tenerife hay 16. Y por eso nosotros, y lo quiero relacionar con la enmienda, hemos puesto, porque nos parece importante, en el punto c), después, cuando habla de “las singularidades de los municipios canarios”, incorporar “el hecho diferencial como territorio insular y discontinuo”, “como territorio –repito– insular y discontinuo”. Es una obviedad pero es que, en este ámbito centralizador que tiene el Partido Popular, la derecha española, se olvida de las islas, se olvida; se ha hecho referencia a El Hierro, se ha hecho referencia a La Gomera y a lo que es la propia situación de nuestro archipiélago. Y estoy convencida de que la ciudadanía no es consciente de lo que va a suponer, cómo le va a afectar a su vida diaria si entra en vigor esta ley, porque no va a tener, repito, la cercanía que ha tenido hasta ahora.

Esta ley, y lo decían los alcaldes, los más de 2.000 alcaldes, y yo he hablado, yo he hablado con representantes del Partido Popular en el ámbito municipal, por lealtad al partido no expresan públicamente su opinión, pero saben y son conscientes del hachazo que va a suponer para las competencias municipales. Nosotros estamos de acuerdo en que exista una ordenación de las competencias, pero no a este precio, no a este precio. Nosotros queremos que a una persona que vaya a un ayuntamiento se le pueda, el alcalde o la alcaldesa le pueda dar respuesta.

Y este proyecto de ley, que espero, que espero que al final impere el consenso del Partido Popular con las diez enmiendas a la totalidad que se presentan, se decía que se basa en el argumento de la carga financiera y económica que las corporaciones locales significan para la economía del país. Se trata de una

afirmación sin fundamento, pues el endeudamiento público de las entidades locales está en torno al 4% del Producto Interior Bruto, mientras que su déficit, conjunto público total, alcanzó, en el 2012, el 0,3% y será del 0% para el periodo 2013-2015.

Estamos ante una apreciación errónea de los fines constitucionales de la Administración pública, que no son otros que servir eficazmente a los intereses de la ciudadanía, y donde las restricciones presupuestarias constituyen una limitación, que se respeta totalmente por las corporaciones locales y no un fin en sí mismas. Además, las administraciones locales son las únicas que están disminuyendo su nivel de endeudamiento, repito, las administraciones locales son las únicas que están disminuyendo su nivel de endeudamiento, de tal modo que en el 2012 más de 3.000 ayuntamientos, de los más de 8.000 que hay en el Estado español, tuvieron un superávit, y muchos de ellos en Canarias, en sus liquidaciones presupuestarias.

La ciudadanía, a quien nos debemos, acude a quien le presta mejor los servicios y si acude a los municipios en lugar de a otros entes de mayor ámbito territorial es porque percibe que la cercanía en la prestación...; se proporcionan servicios donde sus necesidades particulares tienen mejor acomodo.

La eliminación de alternativas a la ciudadanía no provoca mayor bienestar a esta, sino pura prestación monopolística de los servicios y la clara tentación de privatizar su gestión, que es lo que hay detrás, y requerir mayores pagos o copagos por el acceso a los mismos, lo que indudablemente redundará en unos servicios de menor calidad y de mayor coste para la ciudadanía. Esta va a ser la consecuencia ineludible de la nueva ley: servicios de peor calidad con un coste más elevado.

El proyecto del Gobierno del Partido Popular, de la derecha, no es sino una apuesta por la decadencia de las referidas comunidades ciudadanas, que no resuelve en absoluto los problemas reales de estas entidades, que no son los de los alcaldes y alcaldesas, sino los de los vecinos y vecinas, en un texto que en lugar de profundizar en los derechos democráticos de la participación ciudadana atenta decididamente contra ellos.

Erosiona la autonomía local, no respetando las competencias municipales, no tiene en cuenta los principios de proximidad y de equidad en la prestación de los servicios públicos, no respeta las competencias de las comunidades autónomas ni las distintas peculiaridades y realidades históricas reconocidas en los respectivos Estatutos de Autonomía y pone en peligro la prestación de los servicios sociales básicos, que tanto necesita la ciudadanía en estos momentos de dura crisis. Hace referencia a la Carta Europea de la Autonomía Local en 1985, que establece que el contenido del compromiso adquirido con la adhesión se manifiesta en que las entidades locales tengan libertad plena para ejercer su iniciativa en toda la materia que no esté excluida de su competencia o atribuida a otra comunidad, pero sobre todo que el ejercicio de las competencias públicas debe, de modo general, incumbir preferentemente a las autoridades más cercanas a la ciudadanía y que, por tanto, la atribución de una competencia a otra autoridad debe tener en cuenta la amplitud o la naturaleza de la tarea o las necesidades de eficacia o economía.

Este desprecio en poco coadyuva a mantener una credibilidad exterior, imprescindible en estos momentos de crisis como la actual, máxime cuando claramente el modelo propuesto no es ni más eficaz ni más económico. Estamos hablando de que este modelo significa que va a afectar a los servicios básicos: a la recogida y tratamiento de los residuos sólidos, a la limpieza viaria, a la ayuda domiciliaria, a la teleasistencia, a los menores, a las personas con discapacidad, a la inclusión de emigrantes, a la infancia, a la dependencia, a los mayores, etcétera. Y esto, señorías, lo decían más de 2.000 alcaldes y alcaldesas el pasado domingo y nosotros, repetimos, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.

Nos preocupa, además, el anteproyecto de los servicios sociales, porque los va a dejar en una situación compleja desde el punto de vista jurídico; va a generar, además, un problema en el traspaso de personal.

Y, de verdad, yo creo que ahora más que nunca, más que nunca, cuando vemos que va a afectar a los más de 8.000 ayuntamientos, esperemos que en el día de hoy, en el Congreso, impere el consenso, que se escuche a todos los grupos parlamentarios y desde luego que no marque un antes y un después esta ley de reforma de la Administración local.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Flora Marrero.  
Hay otra enmienda del Grupo Mixto. Doña Carmen Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Buenos días de nuevo, señoras y señores diputados.

Efectivamente estamos ante un proyecto ya de ley importante, que pudiéramos pensar, cuando el Gobierno del Estado, cuando el Partido Popular, decide afrontar este reto, que podía ser un reto necesario

después de treinta años de municipalismo, revisar cómo se desarrollan las funciones y cómo se presta una serie de servicios en el ámbito local. La cuestión es al final el documento que se está tramitando y el documento que probablemente será el definitivo.

Primero queremos decir que este proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, del Gobierno Popular, compartimos también que supone un retroceso en los avances que supone el municipalismo, en España y en Canarias, por lo menos que pretende, que pretende, provocar un retroceso en el municipalismo. Algunos expertos ya hablan de que probablemente estemos ante un proyecto inconstitucional, porque no solo atenta contra el municipalismo sino que atenta o puede atentar contra las competencias de las comunidades autónomas.

Es un proyecto presentado con la supuesta intención de ahorrar, ese eufemismo que han creado de racionalizar y de ahorro, en la gestión de las administraciones locales, bajo ese argumento de que hay que adecuar todo lo que es el ámbito local a la reciente Ley de Estabilidad Presupuestaria, pero realmente, si aterrizamos en el documento, lo que busca es recentralizar las administraciones públicas en general, desmantelando los municipios, para a partir de ahí dejar los servicios públicos prestados por estos municipios en manos o abocados a estar en manos de las empresas privadas. Y esto se percibe claramente en la justificación de este proyecto, la cual, como digo, se basa fundamentalmente en una cuestión de ahorro económico, y nosotros lo sustentamos en una serie de elementos.

Primero, que los ayuntamientos tienen ya establecido por ley el cumplimiento del equilibrio presupuestario, por esa Ley de Estabilidad que mencionaba antes, y que no pueden aprobar en ningún caso presupuestos con déficit, viéndose obligados, en caso de existir el mismo al finalizar el ejercicio, a aprobar el siguiente presupuesto con un superávit suficiente para cubrir el déficit. Por tanto, el Gobierno estatal se ha garantizado amarrar que nadie gaste más de lo que tiene presupuestado para conseguir el objetivo del déficit cero.

Segundo, que la aportación de los municipios al déficit del conjunto de las administraciones en nuestro Estado es absolutamente irrelevante. Hablamos de que en el montante total de la deuda pública española la municipal no llega al 3%. Por tanto, no podemos pensar que es el ámbito local quien ha generado esta situación de descalabro y de deuda, puesto que los datos no lo avalan.

Por lo tanto, nosotros, Nueva Canarias, entiende que existen otros objetivos encubiertos en las intenciones del Gobierno estatal y creemos que estos objetivos encubiertos se plasman claramente en la siguiente secuencia de acciones propuestas por este proyecto. Primero, eliminar el principio de autonomía local. La reforma incorpora la posibilidad de fusionar municipios pequeños. Y además incorpora una medida de esta entidad por una mayoría simple. Es decir, que los municipios pequeños podrán fusionarse, es decir, firmar o ratificar su autoextinción, con una mayoría simple, cuando hay temas de menor calado dentro de la actual ley de las administraciones locales que requieren mayoría absoluta. Segundo, que bajo el subterfugio del control de la estabilidad presupuestaria de los municipios el PP le da al Estado facultades de intromisión a través de los interventores –es decir, una auténtica intervención del ámbito local–, que podrán controlar a través del gasto la capacidad política de gestión y el programa comprometido con los ciudadanos. Es decir, que serán los interventores quienes decidan qué cuestiones se podrán desarrollar y qué cuestiones no. Por tanto, los programas electorales y los compromisos de ejecución de acciones con los ciudadanos quedarán en un segundo lugar.

Decíamos al principio que atenta contra las competencias de lo local, pero también atenta contra las competencias autonómicas. En el caso, por ejemplo, de la materia educativa y de la materia en políticas sociales, Canarias, la comunidad autónoma, tiene competencias plenas. Por tanto, una ley estatal que viene a regular las competencias locales de algo que es efectivamente, y por ley, competencia de la comunidad autónoma.

Por tanto, nosotros creemos que ese intento, solo intento, de reservar a los ayuntamientos solo tareas relacionadas con el mantenimiento de la ciudad –recogida de residuos, alcantarillado, cementerio, mantenimiento de calles...–, es decir, esa visión absolutamente de prestar servicios, que nada tiene que ver con el proceso de construcción de ciudadanía y de creación de comunidad, eliminando todo lo que tiene que ver con la promoción de la educación... Y, por cierto, en el ámbito de la educación habría que decir que atenta contra la ley educativa, la actual ley educativa ya recoge –la LOE– competencias a los municipios en el ámbito de la programación, por ejemplo, de las enseñanzas. Algo que esta ley de bases elimina. Por tanto, ahí hay un conflicto normativo que tendrán que resolver.

Evidentemente es en el ámbito de los servicios sociales donde nos genera a todos mayor nivel de incertidumbre. Nuestro grupo ha llevado tanto a la Comisión de Política Social, Cultura, Deportes y Vivienda como a la Comisión de Educación una comparecencia para que los consejeros nos digan

desde el ámbito del Gobierno el análisis que con los departamentos jurídicos se está haciendo de cómo va a impactar esto en el desarrollo de las políticas educativas y sociales. Y hemos de decir que nos hemos encontrado con que el Gobierno tiene cierto nivel de incertidumbre y que sería bueno que el Gobierno pusiera a trabajar a sus departamentos jurídicos para que analizaran realmente si la interpretación que todos estamos haciendo de esta ley es la correcta, porque pudiera ocurrir que esto que estamos dando por hecho, que es que se van a vaciar de contenido las políticas sociales en el ámbito local, no tuviera que ser así, salvo que la comunidad autónoma lo permitiera. Por tanto, cuidado con estas interpretaciones ligeras que estamos haciendo de este proyecto de ley, porque a lo mejor resulta que estamos haciendo una interpretación más política, con ansia de cuestionar las acciones del Partido Popular, que lo que es realmente la realidad. Es decir, pudiera ocurrir que no fuera cierto que hubiera que vaciar de contenido el ámbito local, porque la ley deja abierta la posibilidad –o el proyecto– de que sea la comunidad autónoma quien decida si efectivamente recentraliza las políticas sociales o las mantiene tal y como están. Además no es una interpretación nuestra sino que de expertos jurídicos y constitucionalistas, que nos hacen llegar esta reflexión. Pero evidentemente que preocupa, se ha mencionado hoy aquí, la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales están muy preocupados por esa incertidumbre y es necesario clarificar todo este marco competencial.

Es un proyecto de ley que, efectivamente, no afronta el verdadero reto que tenía o que había que resolver después de todas estas décadas de municipalismo, que es la financiación de las competencias en el ámbito local. Se circunscribe a cumplir la obligación de estabilidad. No resuelve una gran asignatura pendiente de la actual Ley de bases de régimen local, que es el papel de control de la Oposición. No resuelve la necesidad de democratizar más el ámbito local dándole un verdadero valor a la Oposición en el ámbito local y que ejerza lo que debe ser, un contrapeso del gobierno. Esto además ha tenido efectos clarísimos en todo el territorio español y en Canarias de actitudes incorrectas, rozando la ilegalidad, o incluso de presuntas actitudes de corrupción, precisamente por no poder ejercer desde la Oposición el control necesario. Es decir, una Oposición que de verdad ejerza como verdadero control de los gobiernos locales.

Bueno, nosotros hemos presentado una enmienda que tiene que ver con el hecho de que entendemos nosotros –y así también lo entiende la Fecam– que este proyecto de ley incumple la Carta Europea de la Autonomía Local, una carta aprobada en Estrasburgo en el año 85 y ratificada por el Estado español en el año 88. Es una carta de autonomía local, un instrumento jurídico del Consejo de Europa, cuyo objetivo programático es reconocer, promover y garantizar un estándar común y uniforme del principio de autonomía local en todos los Estados miembro. Este marco jurídico reconoce a los ayuntamientos, a las entidades locales, como poderes públicos constituidos democráticamente, cuya misión es ordenar y gestionar los asuntos públicos que afectan a los intereses de la colectividad local, cuya defensa, cuyo fortalecimiento y salvaguarda, compromete de forma común a todos los Estados miembro del Consejo Europeo. Una carta esta, de la autonomía local, que pretende fortalecer el funcionamiento democrático y eficaz de las instituciones locales, al propugnar...

**El señor PRESIDENTE:** Un minuto, doña Carmen.  
Puede continuar.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Decía que una carta que pretende fortalecer el funcionamiento democrático y eficaz de las instituciones locales al propugnar que las entidades locales estén investidas de aquellas competencias que permitan una adecuada administración de los intereses propios, a la vez que sean eficaces y próximas al ciudadano.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.  
Para fijar posición con respecto a las enmiendas, doña Rosa Guadalupe.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Tanto la enmienda que ha presentado el grupo de Coalición Canaria como la enmienda presentada por el Grupo Mixto, pues, ambas van a enriquecer el texto de la proposición no de ley, van incluso a complementarlo, con lo cual no hay ningún problema por nuestra parte en aceptar tanto una como otra.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Rosa Jerez.  
Para fijar posiciones, Grupo Parlamentario Popular, doña Milagros Bethencourt.

**La señora BETHENCOURT AGUILAR:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

El Grupo Parlamentario Socialista nos trae a este pleno una proposición no de ley a todas luces fuera de lugar, abriendo un debate duplicado e innecesario en esta Cámara autonómica. Un debate que corresponde al Congreso de los Diputados y que además hoy inicia su debate. Lo más sensato, por lo tanto, señorías, hubiera sido que hubieran retirado este texto. Esta Cámara legislativa está siendo desvirtuada cada vez más por los grupos que apoyan al Gobierno, que olvidan los verdaderos problemas de los canarios y se limitan a fiscalizar al Gobierno del Estado trayendo debates estériles y superfluos.

Que el Grupo Socialista está en contra de esta reforma lo sabemos, y lo sabemos porque son “los señores no”: no a todo. No aportan nada, pero están en contra de todo. Desde el primer borrador, hace más de un año, vienen anunciando que llevarán la reforma al Tribunal Constitucional. No se molestan, como bien ha dicho nuestro portavoz en el Congreso, en trabajar y presentar alternativas a las propuestas del Gobierno popular. Ya hablan incluso de derogar la ley cuando ganen las elecciones. Primero tendrán que buscar candidato y luego ganar las elecciones.

Señorías, lo de siempre: el Partido Socialista solo piensa en llegar al Gobierno para arruinar y destrozarse al país como uso y costumbre, barra libre y llenar los cajones de facturas, que en eso tienen mucho arte y experiencia. No hablan de hacer, fijense, hablan de deshacer.

Señorías, el proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local no va a dejar a los ayuntamientos sin competencias y mucho menos en servicios sociales. Donde ustedes hablan de perder competencias, para confundir apostando a la ciudadanía, la reforma del Partido Popular clarifica y garantiza el servicio a los ciudadanos, bajo el principio de “una administración, una competencia”, y creo sinceramente que este principio debería ser defendido por todos para acabar con las duplicidades, para acabar con los solapamientos, para los límites de responsabilidad difusos tenerlos un poco claros, para acabar con la peregrinación en las administraciones públicas. Que en Canarias además tiene mucho más sentido, porque hay competencias que ejercen los tres niveles de administración a la vez.

La ley no señala, de manera tajante —como ustedes nos quieren hacer ver, engañando—, que los ayuntamientos no pueden seguir ejerciendo las competencias en servicios sociales. ¡Pues claro que no!, faltaría más. La realidad social es la que es y los ayuntamientos siguen siendo la Administración más cercana, no solo para el Partido Socialista, también para el Partido Popular. Hasta ahora los ayuntamientos han venido ejerciendo multitud de competencias impropias, asumidas indebidamente, y que estaban ocasionando, sobre todo, falta de respuesta a los ciudadanos. Por lo tanto, las desigualdades existían ahora y esta reforma viene a eliminarlas. Y, miren, les pongo un ejemplo, la ayuda a domicilio. Esta ayuda a domicilio está recogida, este servicio, en la Ley de la Dependencia en su texto original del año 2006 y el Gobierno de Coalición Canaria y PSOE, a fecha de 31 de agosto pasado, atiende a cero personas por la Ley de Dependencia, llevando esta gravosa carga los ayuntamientos con cargo a sus propios recursos. Y les pido reflexión: ¿les parece lógico que los ayuntamientos sufraguen solitos una competencia que atribuye la ley a otra administración? ¿Qué ha hecho el Partido Socialista y Coalición Canaria por los ayuntamientos para corregir esta y otras disfunciones? Nada. ¿Y qué han hecho para garantizar el servicio a los ciudadanos? Nada. Por lo tanto, señorías, que quede bien claro que los ayuntamientos podrán seguir ejerciendo competencias en servicios sociales. Solo vemos garantía, es más, fortalece la autonomía de los ayuntamientos al clarificar y financiar las competencias.

Mi grupo parlamentario no ha presentado enmiendas ni va a apoyar esta proposición no de ley, porque entendemos que es un debate abierto en el Congreso de los Diputados y es en el Congreso de los Diputados donde debe ventilarse este tema.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Milagros Bethencourt.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre la solicitud al Gobierno del Estado en relación con el sistema público de los servicios sociales, incorporadas las enmiendas del Grupo Nacionalista Canario y del Grupo Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 53 presentes; 33 a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la proposición no de ley.

**8L/PNL-0285 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS DE LAS MATRÍCULAS UNIVERSITARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo proposición no de ley, de los Grupos Socialista Canario y Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los precios de las matrículas universitarias.

Hay dos enmiendas: una del Grupo Popular y otra del Grupo Mixto.

¿Quién interviene por los grupos? Doña Rita Gómez Castro.

**La señora GÓMEZ CASTRO:** Buenos días. Gracias, señor presidente.

Vamos a ver ahora una iniciativa que toca debatirla en este Parlamento, porque va a afectar... (*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señorías, por favor, en este caso son murmullos, no son alteraciones, pero los murmullos también a veces molestan, son molestos para quien está hablando.

Continúe, doña Rita, por favor.

**La señora GÓMEZ CASTRO:** Digo, señor presidente, que vamos a empezar a debatir una iniciativa que ha presentado el Grupo Nacionalista Canario y el Grupo Parlamentario Socialista y que la debatimos en esta sede parlamentaria, en el Parlamento de Canarias, porque afecta, el real decreto de becas que ha sacado el Partido Popular en el Gobierno de España va a dejar en la cuneta a muchísimos alumnos y alumnas canarios, como el propio ministro ha dicho, en sede, en el Congreso, que se van a quedar muchos, los alumnos, por el endurecimiento de los criterios que el Partido Popular ha impuesto.

Y estábamos en un escenario, en España, cuando gobernaban otros que no era el Partido Popular, en donde se producía un incremento permanente en los presupuestos destinados a la partida de becas y ayudas al estudio y donde la beca, la ayuda de estudios, tenía la consideración de derecho, lo cual –sabemos todos y convendrán conmigo– había supuesto un avance histórico muy importante, no solo en el número de becarios, en el aumento del número de becarios, sino también en las cuantías de las ayudas.

El rendimiento académico entendíamos todos en ese momento, salvo el Partido Popular, que aunque era importante no debía ser en ningún caso determinante a la hora de acceder a una beca. Sin embargo, la situación, como bien sabemos y como bien se ha ido denunciando por distintos colectivos y por toda la sociedad, salvo por el Partido Popular, la situación cambia con los recortes consecutivos en los Presupuestos del 2012 y del 2013 y hablan ahora de un aumento que veremos si es tal aumento o no porque tiene trampa esta partida presupuestaria del 2014. Y ese recorte de los presupuestos, combinando con las modificaciones en los criterios académicos para obtener una beca, tanto para obtenerla como para mantenerla, ha generado el mayor retroceso en materia de igualdad de oportunidades educativas de nuestra historia. En el curso anterior ya hubo una primera modificación que elevó del 5 al 5,5 la nota y este aumento, solamente este aumento de 0,5 ha generado un descenso que, según el propio Ministerio de Educación, supone 24.520 alumnos menos, en todos los niveles, que en el curso anterior han dejado de recibir una beca o ayuda al estudio.

Con el cambio introducido en el Real Decreto del 2 del 8 de 2013, de becas y ayudas al estudio, se amplía la subida de los criterios académicos al 6,5 de nota y que, vistos los resultados que han ocurrido en cursos anteriores, ya el propio ministerio ha reconocido recientemente un descenso en al menos 10.000 becarios. Cifra esta –tengan que tenerlo en cuenta–, cifra esta que solo incluye a aquellos que cumplían los requisitos de renta y tenían menos de un 5,5. La justificación del Partido Popular, del Gobierno de España, para todas estas reformas sabemos cuál es, es un diagnóstico que ellos pintan de negro pero que, con datos, datos objetivos, no pertenecientes a ningún partido político sino datos objetivos, continuamente son desmentidas estas justificaciones. Las reformas educativas del PP no se sustentan en un diagnóstico, en una realidad rigurosa de la situación de partida y sobre todo de las necesidades que deben ser atendidas.

Señorías, el rechazo de las comunidades autónomas, el informe desfavorable del Consejo Escolar del Estado, las duras críticas desde el Consejo de Estado, nos muestran la falta de rigor y nos alertan de las durezas de las consecuencias del real decreto de agosto que ha sacado adelante el Partido Popular con su mayoría absoluta, que no con su verdad absoluta, como a veces quieren imponer. Dejan al descubierto que la motivación esencial es puramente ideológica y el fin no es otro que reducir la tasa de titulados



superiores en España. Si tienes dinero te basta con aprobar, te basta con tener un 5; si no tienes dinero, tienes que mejorar, tendrás que sacar muchos mejores resultados para seguir estudiando. Por tanto, no existe igualdad de oportunidades para el Partido Popular y, por lo tanto, no existe en el pensamiento del Partido Popular el derecho a la educación.

Lo que proponemos con esta iniciativa se trata de algo muy concreto, y de algo muy concreto que es dirigido al real decreto que ha sacado el Gobierno de España. Cuando queramos hablar de Canarias, hablamos de Canarias y que el Partido Popular presente una iniciativa. Aquí es decir si estamos de acuerdo con ese endurecimiento de criterios que ha puesto el Partido Popular o si no estamos de acuerdo. Simplemente así. Seamos valientes todos y defendamos siempre, aquí y allá, lo que dice nuestro partido, pero no intentemos enmascarar las intervenciones y las iniciativas.

Proponemos modificar, eliminar, ese real decreto que endurece y que va a dejar sin posibilidades de acceder a estudios superiores a muchísimos alumnos, y a muchísimos alumnos canarios porque tienen que tener en cuenta que se han eliminado las becas de transporte y desplazamiento y a una comunidad como Canarias eso va a perjudicarle muchísimo. Supone garantizar la igualdad de oportunidades, esencial y prioritaria, y aliviaría, como han dicho las propias universidades, las dos universidades públicas canarias –la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria–, aliviaría notablemente los problemas acaecidos en los últimos cursos de las universidades canarias, desde que el Gobierno del PP cambió la normativa de becas y forzó a una subida desproporcionada de las tasas.

Yo sé que cuesta aceptar cosas, pero si no se quiere aceptar se vota que no y punto. Yo creo que hay que tener una serie de principios y de coherencia con lo que se dice. Y en Canarias, cuando estamos exigiendo una serie de hechos y de actuaciones en educación, yo creo que si nos interesan los estudiantes, si nos interesa que haya un acceso y una igualdad de oportunidades para todos los estudiantes canarios, independientemente de la isla a la que pertenezcan, yo creo que esta proposición no de ley hoy saldría por unanimidad en esta Cámara.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Rita.

Para la defensa de las enmiendas, Grupo Parlamentario Popular, don Felipe Afonso.

**El señor AFONSO EL JABER:** Señor presidente. Señorías.

Ustedes, nacionalistas y socialistas, que llevan treinta años de fracasos educativos, que encabezan todos los ránquines negativos, nacionales e internacionales, en materia de educación, que han dejado a los jóvenes canarios sin mercado laboral real, vienen aquí, desde el más absoluto inmovilismo, a negarse a cualquier tipo de reforma. Ustedes, que pagan las becas universitarias a curso pasado, que eliminaron las becas de la excelencia al grito de “muerte a la excelencia”, vienen aquí a dar lecciones de sensibilidad educativa. Prefieren quedarse con sus fracasos y convertirlos en el fracaso de todos los españoles, oponiéndose a la recuperación del país, oponiéndose a la modernización tan largamente esperada y tan largamente postergada. Modernización y recuperación que son las bases del plan nacional de reformas.

Si una condición básica tiene este plan de reformas es que España no saldrá adelante sin una educación mejor, sin una educación de más calidad, sin una educación más exigente, basada en los principios de esfuerzo y responsabilidad. Un sistema educativo que divulgue el saber, la investigación, la cultura, que forme a las personas y a la vez genere profesionales preparados para competir en un mundo cada día más complejo. Un plan nacional de reformas que acabe con el complejo histórico, el triste e insufrible pesimismo que proclama que de de los Pirineos para abajo hay menos capacidades y, por lo tanto, hay que exigir menos que de los Pirineos hacia arriba. Pesimismo a veces enarbolado por algunas banderas y otras veces por otras banderas, pero siempre en la triste mediocridad.

Ustedes nos quieren condenar a lo grisáceo y a la desesperanza durante un par de siglos más; nosotros apostamos por una España con igualdad de oportunidades, moderna y reformista; una España que se esfuerza y avanza. Por eso, en medio del descenso de los gastos ministeriales de manera importante, aumentan las becas un 21,5 y les pedimos a ustedes que hagan lo mismo: 1.413 millones, la mayor partida de todos los años. Y suben los presupuestos en I+D+i y suben los presupuestos en cultura. Por eso se reforman las becas, para que entre dos expedientes iguales tenga más ayuda quien peor situación económica tiene y ante dos situaciones económicas iguales tenga más ayuda quien mejor expediente obtenga. Ustedes prefieren el inmovilismo, prefieren quedarse quietos con sus fracasos y convertirlos en el fracaso de los españoles, pero la España de la modernidad les va a ganar. Vamos a conseguir que

sus largos años de fracaso no se conviertan en largos años de desesperanza para el conjunto de los españoles.

Ustedes creen que los jóvenes canarios y españoles no son capaces, que lo son menos que el resto de los jóvenes europeos, y que, por lo tanto, hay que exigirles menos de lo que se exige de los Pirineos para arriba. La España triste y gris de los últimos dos siglos.

Pero no seremos competitivos por decreto, los jóvenes canarios necesitan esperanza y futuro. No seremos competitivos porque en un blog dominical se diga que los trabajos son para los de aquí. ¡No!, seremos competitivos si la gente no se queda sin una plaza de Formación Profesional, seremos competitivos si tenemos una educación de calidad, seremos competitivos si dejamos de encabezar todos los ránquines negativos de la educación, tanto la universitaria como la no universitaria. Ustedes prefieren quedarse con la reforma del comando Rubalcaba y la reforma que todos los ministros socialistas han hecho de la reforma del ministro anterior. ¡Eso son reformas!, lo que hace el centro-derecha, eso son contrarreformas. En el fondo siguen pensando que el centro-derecha no tiene legitimidad para gobernar, que ustedes pueden estar cambiándose un ministro detrás de otro, que siempre reforma, y lo que hacen los otros es la persecución de Lutero o una cosa de esas. Pues no, no.

Ustedes han generado un sistema de desigualdades. Por un lado, unas élites magníficas que se mueven por el mundo y, por otro lado, unas amplias bases por las esquinas de nuestros barrios, porque no pueden estudiar ni pueden trabajar. Y un buen sistema es bueno si lo es bueno para la base, que eleva el nivel de la base. ¡Ese es un buen sistema!, no el que hunde a todos en la base.

Mire usted, el ranquin mundial QS o el ranquin mundial Shanghái, que, por ejemplo, no sitúa a ninguna universidad española entre las 200 mejores del mundo. Eso es lo que tenemos.

Y ustedes, que el año pasado subieron las tasas, por ejemplo, en las licenciaturas muy por encima de los mínimos fijados por la normativa, muy por encima. Además, debido a su caótica gestión de las becas del año pasado, al comienzo del pasado curso, los jóvenes, miles de jóvenes, tuvieron que pagar dos becas en unos pocos días, o sea, las aumentaron un 200%. Ese es el resultado de su gestión y allí sí que muchos jóvenes no se pudieron matricular. Pero, mire usted, es que el año pasado en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se matriculó un 17% más de jóvenes que la media de los seis años anteriores y solamente 120 menos que el curso anterior. Esa es la realidad. Ustedes dijeron que con aquello iba a abandonar todo el mundo las universidades. Pues no: el segundo mejor año de su historia, a solo un centenar de alumnos del año más alto.

Pero, miren, ustedes saben que esto que estamos haciendo es bueno para España, lo saben. Saben que mejora los resultados y el aprovechamiento del sistema, lo saben. Por eso ustedes han cambiado las bases marco aprobadas con carácter indefinido hace solo un año y las han cambiado totalmente este año. ¿Y para qué las han cambiado, según la motivación que aparece en la página web de la Consejería de Educación?: para acercar las bases de las becas de nuestra universidad a las nacionales, evitando agravios comparativos. Eso es lo que está colgado en la página web de la Consejería de Educación. Esa es la motivación de por qué el año pasado se aprueban unas bases de carácter, una base general, de carácter indefinido y doce meses después se cambian totalmente. Repito, para acercar las bases de las becas de nuestra universidad a las nacionales, evitando agravios comparativos, y eso que nuestras becas son complementarias, son menos exigentes que las becas básicas, por razón lógica, porque si no ya están las otras. Dan más facilidades, son menos exigentes, pues, a pesar de eso, cambian las bases este año para acercar las bases de las becas de nuestra universidad a las nacionales, evitando agravios comparativos.

Por eso les pedimos en nuestra enmienda que abandonen el *enfrentismo* y se incorporen a la cooperación, que aumenten las becas en la misma proporción, 21,5%, que a nivel nacional, y las paguen antes de acabar el curso. Es decir, una cosa obvia, de sentido común, que según el consejero es imposible que en Canarias podamos gobernar según la obviedad y el sentido común. Lo dijo ayer.

A ustedes, que el año pasado, repito, anunciaron el abandono masivo de la universidad para el curso 2012/2013, les vuelvo a recordar que en la ULPG se matriculó el 118,11% de la media de los seis años anteriores y solo, con exactitud, 131 alumnos, el mayor pico de ese ciclo.

Mire usted, decía un cantautor importante del siglo pasado –aún vivo, creo–, Bob Dylan, que el que no está ocupado naciendo está ocupado muriendo: “*Toca palabras baldías/ –decía– que demuestran advertir/ que el que no está ocupado naciendo/ está ocupado muriendo.*”. Ustedes pueden estar ocupados en estar muriendo, es su problema y es su error, pero no pueden pretender que sea el error de España y el error de Canarias. Nosotros estamos ocupados en el plan nacional de la reforma, la largamente esperada modernización de España, que está naciendo y a lo que les invitamos a sumarse. Y decía la misma canción, parafraseándola ahora un poco, que, mientras Coalición Canaria y PSOE sermonean destinos perversos,

maestros enseñan que el conocimiento espera. Y nosotros a los jóvenes, y para eso no hace falta agotar el tiempo, les ofrecemos formación y futuro.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Felipe Afonso.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, señor presidente.

Bueno, recordar que el artículo 27 de la Constitución española establece, en sus apartados 1 y 5, que todos y todas tienen el derecho a la educación y el hecho de que los poderes públicos deben garantizar que efectivamente este derecho sea ejercido. Para hacerlo efectivo, las leyes orgánicas dictadas en desarrollo de este artículo 27 de la Constitución contienen regulaciones concretas sobre el sistema de becas o ayudas al estudio. Así, tanto el artículo 83 de la actual ley educativa como el artículo 45 de la Ley Orgánica de Universidades encomiendan al Estado el establecimiento, con cargo a sus presupuestos generales, de un sistema general de becas y ayudas al estudio con el fin de que todas las personas, todas, con independencia de su lugar de residencia, de su situación social, de su situación económica, que todas disfruten de las mismas condiciones en el ejercicio del derecho a la educación.

Hay que reconocer que al señor ministro, al señor Wert, le gusta dar la nota, se siente cómodo en la confrontación y se nota que es un hombre que le divierte esto de la polémica. La verdad es que polemizar con un tema tan importante como la educación y el acceso en igualdad de condiciones de todos los ciudadanos del Estado y de todos los ciudadanos canarios al derecho a la educación es, cuando menos, una irresponsabilidad. Digo que le gusta dar la nota porque, primero, monta un revuelo importante, en plena crisis económica de la familia, pretendiendo endurecer los requisitos para acceder a la beca de exención de tasas de matrícula. Luego corrige. Lo que pretendió fue cambiar la nota de corte de acceso y pretendía, por tanto, generar una clara discriminación entre alumnos que, teniendo, por ejemplo, una nota media de 5, en Bachillerato o en la PAU, sus padres pudieran abonar la matrícula a la universidad y, por tanto, pudieran acceder y se pudiera dar el caso de que un alumno con un 6, que no llegara al corte o a la barrera impuesta por el Partido Popular de un 6,5, pero hete aquí que sus padres no tienen dinero para la matrícula en la universidad; es decir, entrarían en la universidad personas –¡tanto le importa al Partido Popular el rendimiento, tanto le importa al Partido Popular la excelencia!–, pues, pudieran entrar en la universidad chicos de “suficiente”, de medios, de capacidad media, porque sus padres tienen dinero para la tasa universitaria, pero pudiera ser que chicos de “bien”, de un 6, no entraran porque sus padres son obreros, agricultores, fontaneros... Y eso es una clara visión clasista, eso es una clara visión ideológica, eso es una clara visión ultraliberal, aunque algunos no lo sepan. Una clara discriminación clasista, ideológica y ultraliberal que, por cierto, impregna todas las acciones, todo lo que verbaliza el señor Wert, que yo creo que es el referente ideológico del ultraliberalismo en el Estado español.

El señor Wert no cree en la equidad, no cree en la equidad, y digo que no cree en la equidad y lo digo totalmente segura de ello. ¿Recuerdan cuando se hizo un análisis del sistema educativo español que venía a ser, diríamos, pues, la evaluación del actual sistema y que justificaba la necesidad de una nueva ley educativa, de la Lomce? Cuando se hace ese análisis, es curioso estudiarlo y ver que enfatizan en los malos resultados que obtenemos en Pisa –y es cierto–, enfatizan en el hecho de que en las pruebas internacionales obtenemos malos resultados, nos quedamos atrás, en la cola, y, sin embargo, no dice nada, un silencio sepulcral, sobre el hecho de que nuestro sistema educativo en Europa está bien valorado y reconocido por el hecho de que favorece la equidad. ¡Sí, señora diputada, la equidad! Le voy a explicar lo que es la equidad. La equidad no significa que todos seamos iguales, la equidad no es la uniformización del sistema ni la educación; la equidad significa que todos y todas, independientemente de nuestro nivel adquisitivo, es decir, de que seamos hijos de carpinteros o de jueces, independientemente de nuestras capacidades, es decir, que seamos alumnos brillantes y que vayamos a ir a la NASA o que seamos alumnos normales, que igual no vamos a la NASA pero, oye, puedes acabar... ¡pues puedes ser diputado, por ejemplo! (*Rumores en la sala.*) Sin ánimo de ofender, porque creo que nuestra actividad es absolutamente digna e importantísima, porque creo en la democracia. Pero seguramente, si hubiéramos puesto ese filtro academicista, ese filtro ideológico de que solo los excelentes pudieran asumir responsabilidades, pues, a lo mejor muchas de las personas que se dedican hoy a esto de lo público no pudieran estar. Por tanto, es un señor que no ha valorado nunca esa gran fortaleza que tiene el sistema educativo español y el canario, que es el de la equidad.

De todo esto se retractó, es verdad, pero se retractó por la posición de la Conferencia General de Política Universitaria, como por el Consejo General de Universidades y por la oposición de los estudiantes universitarios. Es verdad que se rectificó ahí, y rectificar es de sabios, pero no se ha rectificado en el resto; se ha mantenido una clara política de recortes en becas, porque para acceder a las ayudas económicas directas que plantea el sistema, dos ayudas fijas de 1.500 euros por baja renta o cambio de residencia y una ayuda variable en función del rendimiento y del presupuesto disponible, el estudiante debe seguir teniendo una nota media de Bachillerato y prueba de acceso al menos de un 6,5.

El nuevo decreto de becas aprobado por el Gobierno de Mariano Rajoy es, por tanto, para nosotros profundamente injusto. Nos devuelve a esa etapa de la educación en blanco y negro en la que solo podían estudiar quienes tenían más recursos y da igual que fuesen de “suficiente”, porque ya sus padres se encargarán de buscar una universidad privada que les mejore su expediente.

El propio Consejo Escolar del Estado ya ha alertado de que este decreto... Recordar a todos y a todas que el Consejo Escolar del Estado es el órgano de participación democrática de toda la sociedad en asuntos educativos. En este órgano participan desde las comunidades educativas, a través del profesorado y de la familia, participa también el sector empresarial, a través de las mesas y de las conferencias de empresarios, los sindicatos, el Gobierno, etcétera. Bueno, pues, ese Consejo Escolar ha planteado prácticamente una enmienda a la totalidad, porque está dentro de sus competencias informar sobre las leyes y los reales decretos, pues, ha planteado prácticamente una enmienda a la totalidad al proyecto de real decreto de becas y ayudas al estudio y ha solicitado la supresión de todo el articulado relativo a las exigencias académicas para acceder a una beca en cualquiera de los niveles educativos, porque entienden, como entendemos nosotros, que son excesivos, que suponen endurecer aún más los requisitos académicos con respecto a lo que se establece en cursos anteriores.

A los alumnos que necesitan beca para estudiar se les ponen más trabas que al resto. Para conseguir una ya no necesitarán un aprobado como cualquier alumno, para pasar de curso, sino que necesitarán, como decía antes, una nota más alta, un 6,5, y aprobar, en algunos casos, el 100% de los créditos o el 90 en función de si es una carrera del ámbito de la tecnología.

Teniendo en cuenta además –y este es un elemento que está creciendo con la crisis– que los hijos de los obreros, de las personas con menos recursos, hoy están teniendo que compaginar su labor de estudios con trabajar. Tienen que trabajar, conozco muchos casos, y están ahí, de jóvenes que tienen que trabajar por la tarde en el McDonald's para poderse pagar sus estudios universitarios. Frente a esta situación, estarán aquellos alumnos que sí pueden repetir porque sus familias podrán pagárselo.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, la compartimos totalmente. Creemos que es necesario modificar la política de becas del Partido Popular y hemos presentado una enmienda, que creo además que supone, pues, adaptarnos al momento, a la coyuntura económica que vivimos, y por eso planteamos una enmienda en donde se incrementen las partidas en los Presupuestos Generales del Estado destinadas a becas. Un incremento que compense los recortes de los dos últimos años, porque en el actual contexto generalizado de crisis se justifica. Y además también planteamos habilitar un fondo extraordinario y urgente para aquellas familias que están pasando por graves dificultades económicas para evitar lo que cada día nos encontramos más en la calle, que es que padres y madres deciden que sus hijos no estudien en la universidad porque no pueden abonar el traslado a las universidades, el material escolar o un largo etcétera.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Para fijar la posición sobre las enmiendas, doña Rita Gómez.

**La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Para fijar posición con respecto a las enmiendas.

Evidentemente, señora Hernández, la felicito por la intervención que ha tenido. Ha dejado claro, por otro partido que no es el Partido Socialista, al que se le achaca todo, ha dejado claro, por otra fuerza, lo que suponen las reformas educativas del Partido Popular. Lo reconoce toda la sociedad, salvo el Partido Popular, y esa mayoría silenciosa que se queda en sus casas. Señora Hernández, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista le apoya la enmienda y acepta la enmienda que ha presentado.

Con respecto al Partido Popular. Mire, el Partido Popular, no el señor ministro, el Partido Popular no cree en la equidad. El Partido Popular potencia el “sálvese quien pueda” y, por lo tanto, las enmiendas que ha presentado el señor Afonso son algo muy distinto a lo que han planteado el Grupo Parlamentario

Socialista y el Grupo Nacionalista. Aquí no estamos hablando de sustituciones, aquí estamos hablando de un real decreto del ministerio. Ustedes digan sí o digan no y, cuando presenten esta, ya verán la postura del Partido Socialista y del Grupo Nacionalista.

Mire, señor Afonso, con todo el respeto del mundo, esto no es un concurso de murgas para estar viendo quién causa mayor gracia y quién suscita la sonrisa. Estamos hablando de ayudas y becas a alumnos y familias que no pueden acceder; por lo tanto, las risas déjenlas para fuera del Parlamento y no cuando estamos hablando de problemas que afectan a la mayoría de los ciudadanos. No a las enmiendas del Partido Popular, porque se preocupan de montar un espectáculo en este Parlamento, pero no les preocupa en absoluto lo que están pasando las familias que nos están viendo. Díganles lo que dijeron aquí a todos esos estudiantes que han tenido que devolver la beca porque el ministerio les dio la respuesta en el mes de septiembre, díganles todo lo que dijeron aquí a todos esos estudiantes que han quedado fuera por la modificación de los criterios, díganles a las familias que están montando mesas y que están en charlas informativas por todos los centros canarios y por todos los municipios de lo que supone el Partido Popular. No se lo diga usted al Partido ni al Grupo Parlamentario Socialista.

Estudie las intervenciones, dedique sus intervenciones a otras cosas y sea responsable y serio cuando estamos hablando de educación.

Muchas gracias.

*(El señor Afonso El Jaber solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, muchas gracias, doña Rita Gómez Castro.

Fijación de posiciones, Grupo Nacionalista Canario...

Sí, sí, perdone, doña Marisa. Sí, disculpe, don Felipe. Dígame.

**El señor AFONSO EL JABER** *(Desde su escaño)*: Me ha insultado y, por lo tanto, le voy a replicar. Mire, ha hablado usted de murgas...

**El señor PRESIDENTE:** No, no partamos...

**El señor AFONSO EL JABER** *(Desde su escaño)*: ¡Bueno, bueno...!

**El señor PRESIDENTE:** Espérese.

**El señor AFONSO EL JABER** *(Desde su escaño)*: ¿Cómo que no?

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver si todos respetamos el Reglamento.

Primero se dice para qué pide usted la palabra y, cuando se la den, interviene. Lo digo por usted y lo digo por todos.

Yo no voy a aceptar que es insulto, ha sido contradicho. Tiene usted un minuto por haber sido contradicho.

**El señor AFONSO EL JABER** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, nosotros queremos reformar el sistema educativo entre otras cosas para que los parlamentarios de Canarias tengan la suficiente solvencia intelectual para no tener que recurrir al insulto y a la descalificación personal, más cuando se está hablando de la educación, de la formación, de la cultura, de la instrucción.

Pero, mire, pero no siendo esta la razón principal, puesto que tampoco hay que darle tanta importancia, queremos sobre todo reformar el sistema educativo para que no exista un 70% de jóvenes canarios por las esquinas de nuestros barrios sin ningún tipo de futuro. Para eso queremos reformar el sistema educativo, para que no exista un 70% de jóvenes canarios que observa en la desesperanza que, mientras las zonas turísticas de Canarias se llenan de jóvenes trabajadores de otros países, ellos allí no tienen posibilidad de trabajar, ni allí ni en otros muchos sitios. Para eso queremos reformar el sistema educativo.

Y, mire, no es...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Felipe, muchas gracias.

Fijación de posiciones, doña María Luisa Zamora, Grupo Nacionalista Canario.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, el pasado mes de septiembre comenzamos un nuevo curso académico con un panorama cada vez más desolador para todo el mundo universitario, y lo digo porque yo soy profesora en la Universidad de La Laguna. Desde que gobierna el Partido Popular las universidades y los universitarios y sus familias no han tenido más que malas noticias. Todas las medidas adoptadas hasta ahora han ido en la misma dirección, que es convertir los estudios universitarios en una carrera de obstáculos cada vez más difíciles de superar.

Señorías, desde mi grupo parlamentario puedo decirles que estamos totalmente en contra y rechazamos todas las medidas que ha ido poniendo en marcha el Estado y el Partido Popular en el ámbito educativo. Medidas todas ellas de recortes absolutamente dramáticos y que culminarán con la aprobación de una ley, la Lomce, ya aprobada en el Congreso solo con los votos del Partido Popular, que será el colofón a todo el conjunto de medidas puestas en marcha y que para nosotros tienen un clarísimo objetivo, que es vulnerar la garantía constitucional del derecho a la educación.

Las matrículas universitarias y el último real decreto de becas, como ha dicho el ministro Wert, no son medidas aisladas y, evidentemente, forman parte de un paquete y, una tras otra, introducen cada vez mayores obstáculos a los estudiantes pertenecientes a las familias más humildes.

Las consecuencias de estas medidas ya se están produciendo y en el futuro se va a ver todavía más la exclusión de muchísimos estudiantes de la enseñanza posobligatoria. Por lo tanto, la filosofía del Gobierno y del ministerio es considerar la educación como un privilegio al que solo tendrán acceso unos cuantos. Nosotros creemos que la educación no es un privilegio sino un derecho y el Gobierno del PP, al igual que muchos otros derechos, lo está liquidando sistemáticamente, porque la educación es un derecho personal fundamental, además de una herramienta decisiva para el desarrollo de las personas y de las sociedades. Por ello pensamos que las becas no son un premio sino el instrumento más importante, por no decir el único, para poder garantizar el derecho a la educación en igualdad de oportunidades, algo en lo que no cree el Partido Popular, y estamos muy preocupados por la situación que atraviesan muchos estudiantes y familias para los que el coste de los estudios universitarios es un peso económico que no pueden asumir y más en un momento de crisis como en el que estamos ahora. Siento mucha tristeza, de verdad, cuando me encuentro con alumnos que han tenido que abandonar los estudios al no concedérseles la beca y no poder hacer frente a los gastos de matrícula.

El Gobierno del PP sigue levantando barreras para que solo cursen estudios universitarios quienes pueden pagarlos. Como han dicho todos, un estudiante con recursos aprobando con un 5, es decir, aprobando, puede seguir los estudios y, en cambio, los estudiantes sin recursos, que necesitan becas para seguir, si no tienen una media de un 6,5, son expulsados de la universidad, se encuentran en el curso en el que se encuentran y aunque les falta la mitad de la asignatura. Y esto es así, señorías, en las universidades y yo doy clase en la Universidad de La Laguna, se sabe y se quejan con razón. Esto es especialmente injusto porque se dificulta el acceso y la permanencia en la universidad a quienes menos recursos tienen, precisamente en el momento en el que nos encontramos de más dificultades económicas.

Por tanto, piensen ustedes que el Gobierno del PP ha escogido la dirección contraria a la que marca Europa, ya que uno de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, pues, aspira a incrementar la tasa en un 40% de los alumnos, de los jóvenes titulados universitarios.

Cuando dicen que suben un 21,5% las becas, eso es una trampa, eso es crear falsas expectativas. Si usted está, el rendimiento académico lo está incrementando, lo está poniendo más fuerte cada vez y se pone un 6,5 como nota media para poder tener la beca o se pone un 90% de aprobar los créditos, eso supone que mucho de ese dinero se va a quedar al final que no van a acceder los alumnos, se va a quedar al final un dinero que sobra porque no podrán obtener la beca. Por tanto, eso es una trampa y eso es crear falsas expectativas.

En estos momentos desaparecen, no se convocan las becas Séneca, se reducen a la mitad los créditos destinados a las becas Erasmus, han desaparecido las becas de investigación, hay cada vez menos plazas de ayudante colaborador, incluso personas que tenían comprometido un contrato de dos o tres años, y podemos ver como los nuevos requisitos exigidos en los últimos reales decretos endurecen y dificultan el acceso. En la Universidad de La Laguna se han perdido 1.200 estudiantes en el curso 2012/2013, es decir, 1.200 estudiantes menos que el año anterior.

Por tanto, decirle al señor Felipe El Jaber –que no se entera de este tema–, Canarias es una de las comunidades autónomas, una de las pocas, que cuenta con un sistema de becas propio, que cada año ha ido incrementando. Son 8.700.000 euros los que se destinan a becas complementarias a las del Estado y, como el Estado es el primero que tiene que darlas porque son complementarias, no se pueden gestionar hasta que no se concedan las estatales. Por eso casi quinientos alumnos de la Universidad de La Laguna

están obligados a devolver sus becas, porque les ha adelantado el dinero el Gobierno de Canarias y el Estado se las ha denegado. Las han tenido que devolver casi quinientos...

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Un minuto, doña Marisa, para que vaya terminando.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Termino, señor presidente.

Por tanto, este año se van a intentar incrementar las becas en Canarias para que esos alumnos que no han tenido un 6,5, los alumnos que han tenido, de un 5 al 6,5, se les pueda conceder la beca y puedan acceder a estudiar en la universidad.

Por tanto, es falso lo que están diciendo de la subida de un 21,5%. Quiero que no creen falsas expectativas en la población porque no va a ser así.

Señoría, usted habla de la España de la modernidad. Yo creo que usted está muy equivocado: esta es la España de la crisis, de la pérdida del Estado del bienestar, de la pérdida de los servicios públicos fundamentales.

Y, por tanto, hemos presentado esta PNL con el Grupo Socialista, porque estamos en contra del nuevo modelo de becas, que creemos que supone un retroceso en la igualdad de oportunidades, en la igualdad social, en la equidad, y creemos que las becas no son una concesión ni un regalo ni mucho menos calidad, sino que es un instrumento de cohesión social.

Por tanto, no hable de modernidad cuando estamos en un Estado de crisis y ustedes se han cargado todo lo que se había conseguido del Estado del bienestar.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Marisa Zamora.

Señorías, votación de la proposición no de ley de los Grupos Socialista Canario y Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los precios de las matrículas universitarias. Hay dos enmiendas, de las que entiendo, doña Rita, que solo admite la del Grupo Mixto. Correcto. Entonces se vota la proposición no de ley con la enmienda del Grupo Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 53 presentes; 32 a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

#### **8L/PNL-0286 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL RECHAZO A LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO ESPAÑOL EN AGUAS CANARIAS CERCANAS A LANZAROTE Y FUERTEVENTURA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente proposición no de ley: del Grupo Nacionalista Canario, sobre el rechazo a las prospecciones petrolíferas autorizadas por el Gobierno español en aguas canarias cercanas a Lanzarote y Fuerteventura.

Hay dos enmiendas, una del Grupo Popular y otra del Grupo Socialista.

Doña Claudina Morales, Grupo Nacionalista Canario, para la presentación de la iniciativa.

(*Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente segundo, Fernández González.*)

**La señora MORALES RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas.

(*La señora diputada hace uso de los medios audiovisuales.*)

(*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Le sustituye el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.*)

Primero que nada voy a poner unas fotografías y unos planos en referencia a un debate que hubo ayer, en el que se decía, el portavoz del Partido Popular decía que había un cien por cien de seguridad en las prospecciones petrolíferas. Decirle que estas fotos son de la catástrofe del golfo de Méjico, que se parecen, por cierto, bastante a las prospecciones que se quieren hacer en Canarias, en aguas abiertas y a altas profundidades. Y al final tendremos unos planos en los que se desmiente que no es a 60 km de nuestras costas donde se van a hacer las prospecciones petrolíferas, sino que estas cuadrículas que van a ver corresponden a las coordenadas aprobadas y publicadas en el Boletín Oficial, que van desde menos de 9 km en las costas frente a Fuerteventura hasta 60, que es el punto más alejado.

Y, una vez dicho esto, quisiera comenzar ya mi intervención y en ella voy a hacer alusión a varias citas que encajan perfectamente con el sentido de la proposición no de ley que presenta mi grupo en contra de las prospecciones petrolíferas.

La primera de las citas dice lo siguiente: “El paisaje beneficia a todos, el petróleo solo a la empresa que puede llegar a explotarlo. El petróleo, como ustedes saben, es una energía antigua, sucia y a extinguir. Estamos en el tiempo no ya del oro negro sino del oro verde. Por eso pedimos a su ministerio que no haga prospecciones petrolíferas. Señor ministro, ¿hay petróleo frente a la Albufera?, ¿hay petróleo frente al parque natural de las islas Columbretes? No queremos saberlo, porque si lo sabemos algún día se explotará y el día en que se explote el petróleo se acabó otro parque natural, se acabó la pesca, se acabó la circulación de cetáceos, se acabó el turismo. Señor ministro, usted ha dicho recientemente que no teme ni a los eclipses de luna ni a las centrales nucleares. Los valencianos tememos al chapapote y a no volver a ver los eclipses de luna sobre el Mediterráneo porque nos los tape una torre petrolífera”. Cita del diputado González Pons, del Partido Popular y alto dirigente de este mismo partido, el 18 de febrero de 2010.

¿Es que en este Parlamento al Partido Popular no le preocupan los riesgos y sus consecuencias para Canarias? ¿La declaración de nuestros mares como zona sensible, la declaración de reserva de la biosfera de Lanzarote y Fuerteventura no merecen protección? ¿Nuestra actividad turística no merece su defensa?

Segunda cita: “Destaco la sensibilidad mostrada por el Gobierno hacia Málaga y su industria turística, al asegurar que el actual Ejecutivo no autorizará la explotación de petróleo o gas en la Costa del Sol. Valoro la decisión del ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, que, en vez de limitarse a haber seguido con unos trámites y decisiones ya comprometidos por anteriores ejecutivos, ha mostrado criterio en función de la realidad y las necesidades de cada territorio. Supone una gran noticia y responde a las reivindicaciones planteadas por los agentes sociales y económicos de la provincia. El Gobierno es plenamente consciente de las potencialidades de la economía malagueña, de la que uno de sus pilares fundamentales es la actividad turística”. Esta, señorías, es de Celia Villalobos, vicepresidenta primera del Congreso y diputada del Partido Popular el 14 de noviembre de 2012.

¿Por qué el Gobierno y el ministro son sensibles con el turismo en Málaga, con sus potencialidades económicas, e hipoteca el futuro de Canarias? Otra pregunta que debemos hacernos.

Tercera cita: “Hay momentos en los que los valencianos tenemos que estar unidos para decir con rigor que aquí no queremos prospecciones petrolíferas. Lo que queremos es mantener la identidad del litoral y del parque natural. Es importante mantener la unidad frente a la decisión del Gobierno central que atenta gravemente contra los intereses de la Comunidad Valenciana y que afecta al turismo y a la flora y a la fauna de la zona”. Esta es de la señora Rita Barberá, alcaldesa del PP de Valencia.

Señorías, yo pido con esta PNL lo mismo que la señora Barberá: unidad de los canarios frente a la decisión del Gobierno central que atenta gravemente contra los intereses de la comunidad canaria, por las mismas razones que atentan contra los intereses de la Comunidad Valenciana.

Cuarta cita, sobre las prospecciones petrolíferas en Baleares. Dice así: “Cualquier accidente podría castrar no solo el turismo sino dejar toda nuestra actividad económica en peligro”. Esta es de Abel Matutes, ministro del Partido Popular y presidente de la Mesa del Turismo, el 3 de octubre de 2013.

Señorías, es más, la PNL que presenta mi grupo parlamentario es una PNL copiada literalmente de la que presentó el Partido Popular en el Parlamento balear. En la intervención de la diputada Pons, del Partido Popular, en defensa de esta moción, decía, entre otras cosas: las prospecciones en aguas próximas a Baleares para encontrar yacimientos de hidrocarburos han motivado el pronunciamiento del Gobierno de la comunidad autónoma, que se ha manifestado con claridad y contundencia, rechazo y desacuerdo por esta campaña. Decía también la señora Pons que apoyan las manifestaciones del Gobierno... en contra del Gobierno de España o que quieren manifestar contra el Gobierno de España la fuerte preocupación del Gobierno de las islas Baleares por las consecuencias y los graves impactos que pueden ocasionar estos sondeos sísmicos.

También se solicita su inmediata paralización con una declaración absolutamente contraria. Dice: “En nombre del Gobierno de la comunidad autónoma, el consejero de Agricultura y Medio Ambiente, el señor Company, en su escrito dirigido el 26 de noviembre del año pasado al ministro de Industria, Energía y Turismo, señor Soria, pidió que estas campañas quedaran paradas –y lo diré textualmente–, ‘apelando al principio de precaución utilizado en la legislación europea como base para evitar futuros problemas’”. Dice la señora Pons: “Somos una comunidad que disfruta de una calidad de aguas y de unos atractivos a nuestras playas y costas que atraen cada año a millones de turistas. El turismo es nuestra fuente y motor principal de la economía de Baleares. Cualquier perturbación, riesgo, pérdida de calidad en estos recursos naturales supondría una inmediata pérdida de competitividad respecto a otros destinos turísticos de la zona mediterránea”. Expuso... bueno, voy a saltármelo por encima.



“El sector pesquero también ha expresado su preocupación por las repercusiones de los sondeos y las prospecciones, puesto que alteraría la calidad ambiental de nuestras aguas y también tendrían efectos sobre las capturas. La petición de inmediata paralización se tiene que interpretar en el sentido de pedir una moratoria en los permisos y en las concesiones de sondeos y prospecciones de gas, porque esta y no otra –escuchen, señorías–, porque esta y no otra es la voluntad del Gobierno balear, claramente manifestada, tanto con las intervenciones en este Parlamento como reiteradamente expuesta en escritos remitidos y sobre todo en los acuerdos de la comisión balear de medio ambiente”.

Esta es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular que instaba a no conceder ninguna autorización en actuaciones que empleen técnicas de fractura hidráulica, conocidas como *fracking*, en nuestras islas y, en cambio, potenciar las tecnologías de las energías renovables.

Dice la señora Pons, del Partido Popular: “Nuestro grupo parlamentario considera muy importante que haya un acuerdo unánime, con un pronunciamiento muy claro del Parlamento, como ya ha hecho también el Gobierno, para transmitir una posición de unanimidad de todos los grupos contra las campañas sísmicas y también en contra de las prospecciones petrolíferas y gasísticas”.

Señorías del PP, entenderán después de todo esto que aquí todos los canarios hoy se pregunten y tengamos la sensación de que el PP, el Partido Popular de Canarias, en este tema de las prospecciones petrolíferas está defendiendo intereses muy distintos a la defensa de los intereses de esta tierra.

Señorías del Partido Popular, yo les invito a que no dejen que les pase con las prospecciones petrolíferas lo mismo que les ha pasado con la bonificación de las tasas aeroportuarias. Con la bonificación de las tasas aeroportuarias hemos perdido dos años, dos años, de mejorar la economía en Canarias. Con las prospecciones petrolíferas podemos perder el futuro de nuestra tierra, porque no tendría marcha atrás.

Y les digo una cosa, señorías del Partido Popular: no crean al señor ministro, sabe tanto de sondeos como de donde está el meridiano de Greenwich. Aunque les digo una cosa: aunque, señorías, diga con la misma convicción uno que otro. Lo dice con la misma convicción, aunque de ninguno de los dos sabe.

Señorías, no defiendan los intereses de las petroleras y de aquellas personas que están en su partido que están defendiendo sus intereses y no los de esta tierra.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas que han sido admitidas por la Mesa: una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señorías.

Cuando escucho los argumentos de los ecologistas y de algunos representantes de partidos de izquierda en contra de llevar a cabo prospecciones en las costas cercanas a Canarias en busca de gas o petróleo, ya no sé si echarme a reír, ya no sé si llorar, pues son de una inconsistencia rayana en la memez. Esto no lo he dicho yo, esto es información, “Tribuna Abierta”, de un prestigioso catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de La Laguna. Por cierto, es militante destacado de Coalición Canaria y se llama don Guillermo Núñez.

En el primer punto de la proposición no de ley, en el primer punto de la proposición no de ley, el tema selectivo, buenos y malos, claramente reflejado: “vamos a apoyar solamente a los que se manifiesten en contra del petróleo; a los que se manifiesten a favor, ni agua, ni agua!, a esos no hay que oírlos, esos son el diablo”. Ese es el primer punto, léalo bien, si son capaces sus señorías de votar ese punto, discriminatorio total contra lo que son las libres manifestaciones.

En este tema les presento otros que tienen opinión, de personas muy valoradas y muy consecuentes con la economía de Canarias que dan su opinión. Yo les voy a decir lo que dice cada uno, para no entretenerme y pasando del tiempo. Usted nos puede leer lo que quiera. “Los empresarios ven el rechazo al petróleo una vuelta a la Edad de Piedra”. Y ahí tienen prestigiosos empresarios de las islas Canarias. Están ahí, prestigiosos empresarios que se están jugando continuamente la economía en toda Canarias. José Sánchez Tinoco, presidente de la Cámara de Comercio de Gran Canaria: “no conocemos ningún país, ¡ninguno!, que haya dicho no al petróleo y no creemos que España lo haga. A ver si nos mentalizamos de esta realidad, que es incuestionable”.

Luis Suárez, presidente del Colegio de Geólogos de España, y todos los geólogos –tengo bastante documentación al respecto–: “estamos de acuerdo con que se impulsen las explotaciones de petróleo en Canarias”. Los geólogos, no cualquiera que opina, saben lo que hay y saben cómo se hace.

Altos dirigentes socialistas, también los hay: “el PSOE haría prospecciones con los ojos cerrados”. Muy bien, don José Miguel, totalmente de acuerdo; yo también, yo también.

Presidente de cabildo y destacado socialista del cabildo gomero, don Casimiro Curbelo: “Si hay petróleo cerca de Canarias debe extraerse, por el interés general”. No digamos más tonterías: por ese interés general.

Señor Montilla –tampoco es nadie–, exministro socialista, socialista destacado, además de los buenos que hubo: “Si hay petróleo, es bueno, hay que extraerlo”. ¡Hay que extraerlo! ¿Qué estamos pensando aquí? Bueno, pues, ¡como el Partido Socialista tienen un montón de partidos, pues, aquí no se sabe tampoco quién opina!, ¿no?

Coalición Canaria, en el 2007, desarrollar las actividades petroleras en Canarias. Así lo recoge el Pecan, que propone ingresos, compensaciones, por la extracción de crudo. “El Gobierno de Canarias promueve en Texas las ventajas de las islas para la industria petrolera”. Un destacado exconsejero de Coalición Canaria: “la busca de petróleo en las islas creará empleo”. Ahora nos dicen que solamente Repsol; no, no, creará empleo. No lo digo yo, estoy diciendo lo que dicen ellos.

Bravo de Laguna, por supuesto: “nos habría venido bien, digo, saber”.

Un destacado ingeniero químico de PDVSA, de Venezuela, entre otras cosas: “en las playas de Puerto La Cruz –dice–, mire, allí el único problema de contaminación que hay allí, después de más de 3.000 millones de barriles de petróleo que circulan por toda esta zona, son las cloacas”. ¡La única contaminación!, en 30-40 años. La única que les preocupa, las cloacas. Y aquí en Canarias pasa algo igual también, que tampoco se ha cuidado el tema de las cloacas.

Programa electoral de Coalición Canaria: materias de gran interés para el futuro de Canarias, las prospecciones petroleras. Expertos abogan por la forma unánime de extracción de hidrocarburos en Canarias. Muchos expertos científicos –esto sí es comunidad científica, señora Claudina, estos sí son, grupos de geólogos...–, que consideran que darles la espalda a las prospecciones en las aguas territoriales españolas sería un grave error que ni España ni Canarias se pueden permitir.

Pero también, también, los que están en contra del petróleo también, también tienen sus seguidores y por supuesto, después de una gran campaña, de una gran campaña hecha por el Gobierno de Canarias, la Televisión Canaria todos los días, por la mañana y por la noche y por la tarde, a todas horas, de la radio canaria, todas las horas, el Cabildo de Lanzarote, el Cabildo de Fuerteventura y todos los ecologistas del mundo mundial de Canarias, convocaron la gran manifestación de la vigilia y tuvieron un gran éxito. Muchos más de los que ellos pensaban que asistían, asistieron 260 personas, en toda Canarias. ¡Ese es el gran respaldo social!, este es el gran respaldo social que usted reclama, doña Claudina, y en la última escasamente 80 personas en todas las islas. Solamente los ecologistas, solamente los ecologistas, las imágenes están ahí, que lo vi por televisión: 10 en un lado, 8 en otro, 4 en otro y 12 en otro lado. Son los que se manifestaron en las playas.

El supuesto riesgo solo lo producen los sondeos españoles, los sondeos de España. Miren esa imagen: ¡dos puntitos! Si son dos puntitos nada más lo que son los sondeos de Canarias y el resto inundados por todos lados. Y esa es la parte norte, toda la parte sur de África, todo son puros sondeos y extracciones de petróleo, ¡todo!, y no contamos aquí todo lo que es todo el mar del Norte, que está inundado de prospecciones, toda América del Norte y del Sur, toda Oceanía, toda África, en todos lados. Los únicos que importan son dos. ¿Por qué? ¿Porque aquí es donde único se juegan intereses políticos? ¡Sí!, porque aquí es donde único se juegan intereses políticos, en Canarias, y ustedes están jugando a eso en contra de los intereses de los canarios, por intereses políticos. Esos son los intereses, doña Claudina, no hay otros intereses, los intereses políticos que ustedes están jugando.

Miren, el Supremo no ve riesgos en los sondeos cerca de las islas y sí riqueza para España. *La Provincia*: “3.000 buques petroleros que circulan por las islas Canarias, con petróleo”. Eso sí es peligroso, esos son los únicos que hacen vertidos y no, como usted ha señalado aquí, el tema de Méjico. Es lo mismo que yo le pudiera decir a usted, si yo les presentara a ustedes una fotografía del accidente de Los Rodeos, del choque de dos *jumbos* 747, es para decir y traer a este Parlamento y en todos los parlamentos del mundos: “se prohíben las circulaciones de aviones 747 porque pueden chocar en un aeropuerto”. ¡Eso es falso!, esa aversión. Y en Méjico pasa igual, está totalmente localizado el fenómeno y no tiene nada que ver con Canarias ni con la forma de extracción. Y no traigan más esa imagen, que está totalmente desechada por todos los científicos, ingenieros y gente que vive con el petróleo. No les vale. Es la única que tienen, porque lo que es en las prospecciones, cero riesgos, cero riesgo en las prospecciones, y lo que son las extracciones son riesgos menores perfectamente controlables y menores. Por lo tanto, no hablemos de lo que no se... (*Ante un comentario que se efectúa desde los escaños.*) ¡Sí, sí!, dígame usted dónde hay, en los cuarenta años de extracción de petróleo en Noruega dónde ha habido, dónde ha habido un derrame,

cuándo ha habido, o en todo el golfo Pérsico o en toda Asia. ¿Dónde los producen? Con petroleros, con petroleros.

Se me ha ido el tiempo, sí. Turismo de Canarias, ahí lo tiene: “es de ilusos dar la espalda al petróleo con el 30% de paro”; Cobiella... Tenemos a California aquí, con más de 25 plataformas a 5 km de la costa, tenemos todo el esplendor turístico de Dubái. El único peligro para la imagen de Canarias es Fuerteventura, las fotos que ustedes hacen donde Fuerteventura, contra los canarios, contra todos los canarios, y desde luego estas imágenes por todo el mundo. Esto están ustedes contra los intereses también de Tenerife. Miren estos folletos. Retiren esta propaganda, señorías. Miren, los hoteleros protestan contra esto. Corrientes y vientos están todos a favor, todos están a favor, precisamente de lo que no pasa a Canarias, tenemos un mapa de corrientes generales del Atlántico, ninguna va, todas van de norte a sur, todas las corrientes, hecho por la Universidad de Las Palmas, también de norte a sur, y si vemos una imagen más ...*(Ininteligible.)* los vientos dominantes en un 85% de norte a sur. Ahí la ven, perfectamente, no hay riesgos, en el caso hipotético, totalmente extraño, de que pueda haberlo. Miren ustedes, señor... Decía usted, en otra tribuna abierta, “Petróleo en Canarias”, Padrón Sabina: “los marroquíes están encantadísimos con este proceder de los canarios *ecolojetas*. El otro día me dijo un amigo marroquí, que lleva muchos años por estas tierras, a cuenta de esto del futuro del petróleo en las aguas de las islas: ‘cuidado que hay gilipollas en Canarias’. Y tiene razón, hay que decirlo, porque todo el petróleo es para ellos. ¡Claro que sí!, sigan ustedes por ese camino, todo para ellos, y ver cómo ellos se enriquecen y nosotros mirando cómo se enriquecen *(Rumores en la sala)*).

Hombre, el presidente de Ecuador, el presidente de Ecuador, cuando autorizó, autorizó precisamente las prospecciones en una zona, en una zona de reserva de la biosfera desde el 89: “no me gusta la minería, no me gusta el petróleo, pero mucho menos me gusta la pobreza y la miseria”, y se autorizó y a explotarlo. Eso es el presidente de Ecuador.

Y, queridas señorías, señorías, señorías... –me falta el minuto también, tengo el minuto todavía, y tengo que decir mucho todavía–, pero, señorías, a mí tampoco me gusta nada el 34% de paro y que estemos cuestionando una riqueza que no tiene ningún problema. Mire usted, si yo tuviese, y se lo digo con total convicción, estudio, análisis de todo el mundo, de todos estos fenómenos, y se lo digo con total convicción, es porque creo que Canarias no puede perder una vez más, por esos *ecolojetas* precisamente, esta riqueza y que se la lleve Marruecos, y que Marruecos luego, desde Agadir a Marraquech, haga un emporio de desarrollo turístico y nosotros nos quedemos con tres palmos de narices mirando cómo se llevan el turismo de Canarias. Eso sí es peligroso para Canarias, a ver si somos conscientes de la realidad.

Miren, los canarios no podemos quedarnos mirando, cuando ya se van a hacer las prospecciones, se van a hacer las prospecciones en Marruecos, no podemos quedarnos quietos, sintiendo nosotros...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señor diputado, tiene usted un minuto para concluir.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** ...que se hayan traicionado los intereses económicos, sociales, de todos los canarios sí, por desgracia, por cualquier gobierno débil, se accede a las peticiones que ustedes están realizando de que se paren las prospecciones en Canarias. Sería una traición a todos los canarios, y esto hay que decirlo así. ¡Traición!, porque dentro de diez años no estaremos ninguno de nosotros, pero estarán los conocidos y dirán: “aquellos tuvieron la culpa de que nosotros no tuviéramos esa riqueza”. Pero entonces nosotros, todos, daremos el esquinazo por la esquina. Eso es lo que va a suceder, cuando tenemos la convicción que tenemos de que no hay ningún riesgo, absolutamente ninguno, pero ninguno. No existe, no es posible, no existe, no es posible, por análisis matemáticos, análisis físicos y matemáticos y estadísticos, no es posible que existan en Canarias.

Creo, señorías, que esta PNL ni siquiera se debe votar, se debe retirar, porque los términos en que está expuesta son incluso insultantes. Decir que solamente es para beneficiar a una compañía, ¿pero qué decimos? Es una compañía que...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado. Don Manuel, don Manuel, muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, para la defensa de su enmienda, don Manuel Fajardo, tiene usted la palabra *(Rumores en la sala)*.

Señorías, señorías, por favor, ruego silencio.

Don Manuel.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Sí, señor presidente, antes de hacer uso de la palabra en esta PNL, me gustaría, por una cuestión de orden, que creo que es bueno humanizar este Parlamento, dirigirme a don Pedro Martín.

Pedro, como este va a ser tu último pleno en esta legislatura, decirte que ha sido un honor tenerte dentro del Grupo Socialista. Darte las gracias por el magnífico trabajo realizado y por tu compañerismo, sapiencia, experiencia y talante; por ser ante todo, Pedro, una buena persona; por haber aportado la visión de un alcalde que se ve a diario con los problemas de los ciudadanos, como primer escalón de ayuda, y dar esa visión también desde el punto de vista regional.

Pedro, permítanme la familiaridad, te deseamos lo mejor y que sigas, que sigas aportando a la vida pública esa dosis de mesura y conciliación que tanto necesita a veces esta Cámara. En tu caso, Pedro, se rompe el dicho de “nunca una mala palabra, nunca una buena acción”, porque siempre has tenido buenas palabras para todos los grupos de esta Cámara y han ido siempre acompañadas de buenas acciones.

Pedro, recibe de todo nuestro grupo parlamentario, dentro de nuestro grupo parlamentario, un fuerte abrazo.

*(Aplausos.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Bueno, don Manuel, atendamos a la enmienda.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Bueno, señorías, ya entrando en debate, entrando al debate y a lo mejor contradiciendo lo de la conciliación, decir que nosotros hemos presentado una enmienda, varias enmiendas a la PNL presentada por Coalición Canaria, por el Grupo Nacionalista Canario.

La primera, como ustedes tienen en sus escaños, significa suprimir el primer apartado, el primer párrafo del apartado 2, diciendo que el Parlamento de Canarias confirma y mantiene su oposición frontal a la autorización concedida por el Consejo de Ministros a la empresa Repsol mediante el Real Decreto..., y ponemos la fecha, y nombramos la empresa por lo que luego diré.

La 4, 5 y 6 son enmiendas de adición. La 4 es que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reclamar al Gobierno de España la revocación de la autorización concedida por el Consejo de Ministros a Repsol para los permisos de las prospecciones cerca de Lanzarote y Fuerteventura.

La 5 es que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a trabajar en el cambio del modelo de producción energética actual, basado en la explotación de recursos fósiles, y a apostar claramente por la potenciación de energías renovables.

Y la 6 –ya explicaré por qué– es que el Parlamento de Canarias notificará el presente acuerdo al Gobierno de Canarias y al ministro de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España, o sea, al señor Soria López.

Defiendo la enmienda. Miren, yo creo que las batallas están para darse, es un poco lo que hemos hecho nosotros de forma más o menos continuada. Por tanto, ¿a nosotros qué nos gustaría? Que el Estado se replantea esta situación. Como ustedes saben, no se ha conseguido anular esta autorización, pero también la verdad es que no se ha empezado. Hay cada vez más colectivos que están en contra. Usted me ha hablado del sector turístico, pero el sector pesquero también está muy preocupado por este asunto y, sin lugar a dudas, esto a nosotros nos llega y lo empleamos también para presionar a Madrid.

Por lo tanto, en línea con todas las políticas europeas, nosotros impulsamos dos líneas de actuación. Por una parte, instar al órgano competente, en este caso la Administración central, a que antes de tomar cualquier decisión, de las consecuencias ambientales de los proyectos, que recoja toda la información específica y, si es necesario, que genere la actualizada. Pero nosotros queremos continuar insistiendo en ver si de cualquier manera hubiera cualquier rendija o cualquier manera de pararlo, con presión tanto desde la comunidad, en este caso desde la nuestra... Y después, por otro lado, también instar al órgano competente a aplicar el principio de precaución, de dar un visto bueno medioambiental, que se asegure, que se asegure, que no hay, ninguna de las actuaciones propuestas tendrá consecuencias en el medio ambiente de las islas ni en su economía.

Creo que tenemos claro que todos somos ciudadanos de un lugar que cuenta con unos valores naturales que día a día atraen a miles de visitantes, base de nuestra economía, y no podemos dejar que probabilidades y modelos matemáticos, siempre con un cierto grado de incertidumbre, sean la base de una toma de decisión tan trascendental para nosotros.

Creo que desde aquí, tal como se ve desde las islas, nos preocupa muchísimo que una cosa de estas o una actuación de estas pueda salir adelante. Creo que todos también convenimos, tiene muy pocas cosas

favorables, por no decir ninguna. En todo caso, alguien sacaría cosas favorables de esta actuación, pero no estaría en las islas Baleares, sino que precisamente aquí lo que tenemos son muchos riesgos, los que corremos. Y a resultas de esto hay dos PNL que se han acordado en este Parlamento, donde se deja claro y de forma contundente que se paren estas actuaciones. Sobre todo queda un mensaje muy claro: que nos preocupan muchísimo los efectos que pueden tener tanto sobre nuestra economía como con el medio ambiente.

Fin de la primera cita. No es una mofa de don Mariano, después lo explicaré por qué.

Sigo. El otorgamiento de tres malditas licencias, malditas licencias, de prospección petrolífera a solo 35 millas, es decir, 64,82 km de distancia náutica de las costas, es una actuación perturbadora, una medida que pareció tomada con los pies y no con la cabeza, sin evaluar riesgos, sin consultar a nadie y, en definitiva, una decisión que hoy nos llena de preocupación, de frustración y también nos obliga a continuar en alerta permanente. Han sido muchas, muchísimas y diversas, las instituciones que han reprochado este comportamiento errático y este comportamiento equivocado: consejos insulares, parlamentos autonómicos, no solo esta Cámara sino también la valenciana, ayuntamientos y organizaciones ecologistas, ¡ecologistas!, y también una organización muy importante del turismo.

Quiero recordar también las palabras del consejero del Gobierno balear en una carta dirigida al ministro de Medio Ambiente y a su titular Arias Cañete: “Permíteme que te diga que seas tan sensible ante cualquier situación que pueda poner en peligro el medio ambiente de estas islas y que apeles al principio de precaución, tan utilizado en la legislación europea, como base para evitar futuros problemas y te manifiesto la necesidad de que el Gobierno de España estudie y ejecute las fórmulas para parar esta iniciativa.

Señoras y señores diputados, hay una próxima fase, y aquí se ha dicho, que está a punto de empezar. Se trata de un siguiente estado dentro del proceso que permitirá los sondeos y más adelante la perforación del suelo marino y que puede asociar riesgos, es cierto, susceptibles también de provocar estudios, de provocar residuos altamente tóxicos para el ser humano y que se incorporarían de forma inevitable a la cadena alimentaria.

En Canarias las aguas marinas son un reclamo fundamental y uno de sus atractivos dominantes. Tiene que ser... su sostenibilidad, poniendo en valor uno de sus recursos más importantes, que es precisamente el litoral, que es la costa, su fauna y también su flora marina. En este contexto de cosas, las prospecciones y explotación de hidrocarburos echarían a perder muy gravemente ese modelo turístico.

Señoras y señores diputados, tenemos que revertir, tenemos que revertir aquella equivocada permisividad otorgada por la Administración del Estado y tenemos que eliminar un elemento generador de amenazas evidentes, hasta ahora inexistente, y sobre todo tendrá que ser el Gobierno del Estado quien tendrá que velar por el cumplimiento de la legalidad vigente en este perverso proceso. Sin embargo, insisto, el Gobierno del Estado no tiene que bajar la guardia ni las comunidades autónomas afectadas tampoco en la investigación de un espacio legal que imposibilite la instalación de estas malditas plataformas.

Señoras y señores diputados, este rechazo que hoy manifestamos es más comprensible porque, entre otras cosas, el desarrollo de nuestra comunidad no está asociado precisamente a la necesidad de construir plataformas petrolíferas a tan solo 35 millas de la costa. La creación de riqueza de nuestras islas no está directamente vinculada a los intereses de las grandes compañías de petróleo. Nuestros intereses económicos tienen que centrarse en todo lo contrario: en la sostenibilidad, la preservación del medio ambiente, el desarrollo de los servicios que sean compatibles con su protección, acciones todas de capital importancia, y con el turismo. Fin de la segunda cita.

¿Saben quién dijo, quién es el autor de la primera cita?

Zapatero las autorizó, señor Moreno, si a mí no me importa reconocerlo (*Ante los comentarios que se efectúan desde los escaños*).

Y además, el señor interviniente, don Manuel, le faltó a usted hablar de don Joan Lerma, que también está a favor de las prospecciones. Claro que sí.

Con el señor Montilla estuve hablando yo y con el señor Zapatero hablé yo, y nosotros recurrimos esa decisión y se pararon.

Pero, mire, la primera cita la hace el consejero suyo, del Partido Popular, en la interpelación que en noviembre del 2012 se le hizo, y toda la segunda cita la hace el señor Jerez i Juan, portavoz del Partido Popular en la Comisión de Medio Ambiente de Baleares y diputado por la isla de Ibiza.

Y no son 3 km, como nos han dicho aquí; no, las autorizaciones que tienen en Baleares están a 35 millas náuticas de las islas, que son sesenta y pico kilómetros, y aquí usted nos ha intentado vender lo de los 3 km.

Mire, ¿nuestras enmiendas de adición sabe en qué consisten, y de modificación? Copias exactas de lo que sus compañeros en Baleares aprobaron por asentimiento. ¡Exactas! Fíjese usted que fue prudente, fue prudente, la proponente que no nombraba a Repsol, pero es que sus compañeros en Baleares nombraban a la compañía petrolera a la que se le habían dado las autorizaciones. Fue prudente la proponente cuando no dijo de mandarle la carta a Soria, pero es que sus compañeros en Baleares sí le mandan la carta a José Manuel Soria.

Y le hago la siguiente pregunta, o me hago la siguiente pregunta: ¿por qué lo que es malo para Baleares es bueno para Canarias? ¿Por qué en Baleares hay negociación con la Comunidad Autónoma de Baleares desde el Gobierno central y no hay negociación ninguna con el Gobierno de Canarias ni con los cabildos insulares de Fuerteventura?

Señor don Manuel, usted hace su intervención, más propia... Dice usted que...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, señor diputado, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Tiene usted razón, le doy la razón en una cosa: Repsol cotiza en el IBEX. ¿Sabe usted lo único que pasaría si nosotros paráramos las prospecciones? Que a lo mejor el valor de Repsol en el IBEX puede bajar, pues, 0,20-0,35 céntimos la acción. ¿Sabe lo que pasará si se aprueban estas prospecciones para estas islas? Que nos perjudicará desde el punto de vista ambiental, de calidad de vida, desde el punto de vista del turismo. No hagan ustedes más daño a Canarias.

Mire, ojalá, ojalá, en el ámbito parlamentario español existiera el intercambio y a ustedes los mandarían para Baleares y a sus compañeros de Baleares nos los mandarían para acá.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

*(Rumores en la sala.)*

Señorías, no se pongan nerviosos, que después se puede votar y decidir por cada una de sus señorías.

Por el grupo proponente, doña Claudina, para fijar posición en relación a las enmiendas.

Decirle que me ha comunicado un diputado del Grupo Popular, que entiendo que es lo que ha expresado, que el Grupo Popular retira su enmienda. Se lo manifiesto, usted tiene el derecho de cinco minutos para manifestar lo que considere oportuno, pero que sepa que el Grupo Popular la enmienda que ha defendido ha sido retirada.

Tiene usted la palabra.

**La señora MORALES RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente.

No esperaba menos, porque realmente la enmienda del Partido Popular era suprimir la proposición no de ley.

En cualquier caso, en cualquier caso, lo que sí es verdad, y en base a la defensa de la enmienda... Mire, don Manuel Fernández, si yo fuera a buscar, a poner aquí, si yo fuera a poner aquí... *(Comentarios desde los escaños.)* Si yo fuera... O si quieren se levantan y se van también, ¿eh? ¡Si no puedo hablar...!

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Vamos a ver, señorías...

**La señora MORALES RODRÍGUEZ:** ¡Hombre, es lo que faltaba ya!

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Doña Claudina, doña Claudina y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, el que dirige el debate es el presidente. Entiendo que pueda... y que se guarde el respeto debido a la que interviene, porque cuando hablé don Manuel Fernández no observé en la Cámara ninguna posición o ninguna interrupción por parte del resto de los grupos. Va a fijar una posición, tiene derecho a fijar la posición. Por lo tanto, les ruego respeto a todos los diputados, a todos los diputados, y oigan a la compañera que está hablando, porque se merece el mismo respeto que tenemos con los demás.

Doña Claudina, puede usted proceder.

**La señora MORALES RODRÍGUEZ:** Sí, señor presidente, después espero que sea benevolente con el tiempo, porque ha seguido contando.

Bueno, en cualquier...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** El tiempo, el tiempo empieza a contar en este momento.

**La señora MORALES RODRÍGUEZ:** Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, si yo fuese a poner en esta Cámara titulares en contra, de toda la prensa que ha salido en contra de las prospecciones petrolíferas o la copia de las mociones que han hecho las instituciones de Lanzarote, Fuerteventura, muchas instituciones de Canarias, de cabildos, etcétera, desde luego no tendríamos un pleno, ni de martes a jueves a mediodía, para poner yo tantos titulares aquí, en esta Cámara.

Con respecto a los informes de los científicos, de los científicos, mire, yo le voy a decir aquí algunos de los que me estoy acordando ahora mismo, de informes de científicos, no titulares en el periódico. Informes que han hecho estudios de las repercusiones de las prospecciones petrolíferas en las aguas de Canarias. Y le voy a decir: de don Ricardo Haroun, de SEO/BirdLife, de Natacha Aguilar, del centro de investigación SECAC, de Agustín Santana, de Jesús Cisneros, de Santiago Hernández, de la Universidad de Plymouth del Reino Unido, de la Universidad de Hamburgo en Alemania, de la Universidad de Texas, de la Cofradía de Pescadores, de don Alejandro González, de la propia información de la comisión de la Unesco de la que hablábamos ayer con 20 científicos. No me esté hablando usted de titulares de prensa, que algún científico busca Repsol para que lo coloquen en los periódicos.

Miente usted también, señor Fernández, cuando habla de que si no la sacamos nosotros la saca Marruecos. Yo ponía aquí un plano donde se veían perfectamente dos cosas: primero, dónde estaban las autorizaciones de Repsol. Las autorizaciones que ustedes han venido diciendo que son a 60 km y aquí se demuestra que son a menos de 9 km. No ha dicho nada al respecto, porque no lo puede decir, aunque se cansa de decirlo por ahí.

Pero es que además miente en otra cosa, miente en otra cosa. Ahí se veía, en la foto que ponía yo, dónde estaban las plataformas continentales y las autorizaciones que están dando para investigar –que no hay autorizaciones ahora mismo para sacar–, son en aguas, son en la plataforma y, por tanto, no son en aguas profundas, que es donde están las canarias. Por tanto, ni es la misma bolsa ni está en el mismo sitio ni son los mismos riesgos.

Decía usted en cuanto a las manifestaciones. ¡Parece mentira! Usted, desde luego, de democracia, poco. Primero, pedir que retire esto... Tendría que empezar por respetar el trabajo de los parlamentarios en esta sede, respetarlo, ¿eh? Respetar el trabajo de los parlamentarios del Partido Popular, porque, como he dicho yo, esto es una copia. Yo, sí, señora Roldós, digo que esto... (*Ante los comentarios que se efectúan desde los escaños.*) No, no, lo digo con respecto a ayer. Esto es una copia literal de una moción, de una PNL, que se presenta en otro sitio. Por tanto... (*Ante un nuevo comentario que se efectúa.*) Sí, copiamos más veces, por eso. Entonces quiero decir, un respeto, un respeto a la gente... Bueno, primero, lo de las mayorías silenciosas no sé si es solamente del PP, ¿eh? Resulta que aquí se han manifestado todas las instituciones de Lanzarote, de Fuerteventura, la mayoría de instituciones de Canarias, colectivos sociales, empresariales, la Asociación de Empresarios del Turismo de Fuerteventura, de Lanzarote, del Reino Unido, de Alemania, de Finlandia, etcétera, etcétera, etcétera, y no sigo, y a usted eso no le importa, no le importa, y me saca aquí unas fotografías de una concentración. Es que hay que tener, de verdad, poca vergüenza para sacar esto cuando estamos hablando de esto y de lo que piensa la sociedad con respecto a las prospecciones.

Programa electoral de Coalición Canaria. No, señor Fernández, allí pedíamos la competencia.

Beneficios para Canarias. Señor Fernández, beneficios para Canarias, ninguno. Yo creo que ayer hubo un debate –y no tengo tiempo, no tengo tiempo–, un debate claro, en el que quedó clarísimamente, y además usted no pudo intervenir, en otro sentido, donde los beneficios para Canarias son ninguno. La Ley de Hidrocarburos establece que se pagan unos impuestos; ahí hablaba el señor Palarea de la contestación del propio Gobierno del Estado, en la que dice que en función de donde vaya ese petróleo serán los impuestos que pagará la empresa. Eso es lo único que existe de beneficios, que además va al Estado español, y es un impuesto, en fin, que se gravará en función de esa... Ese es el único beneficio que tiene el Estado español. Y miente cuando hablan de beneficios para Canarias: ¡no existe ningún beneficio para Canarias!

Decía usted, en otra falta a la verdad totalmente, es decir, que no hay ningún riesgo para Canarias. De verdad, de verdad, que es que parece mentira. Es que la propia Repsol, léase usted las páginas de Repsol, donde dicen los vertidos que está teniendo anualmente y los que ha tenido a lo largo de la historia y las previsiones de riesgo: menores, mayores o más grandes, pero eso viene hasta en las propias... ¡Es que es obligado ponerlo en sus propias páginas! Entre usted a la página de Repsol y verá usted qué es lo que pone. Pero es que además, no me hable usted de riesgos, ¡si es que se demostró ya –que lo han pedido

hasta en los juzgados– que el informe de impacto medioambiental y de seguridad que presenta Repsol es un copia y pega de otros que nada tienen que ver con las prospecciones petrolíferas que se quieren hacer en Canarias! ¿Y dice usted aquí que hay un cien por cien de seguridad?: ¡eso no lo dice ni Repsol! Hasta Repsol dice que hay unas probabilidades, aunque sean bien pocas.

Yo lo que creo, señor Fernández, es que hay más de uno...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, doña Claudina, el tiempo se le ha terminado y yo solo le pido que, dado que la enmienda a la proposición no de ley del Grupo Popular ha sido retirada, que me manifieste si admite la del Grupo Parlamentario Socialista, pero no tiene sino quince segundos para decir sí o no.

**La señora MORALES RODRÍGUEZ:** Bueno, pues, voy a agotar los quince segundos. Compartimos plenamente la enmienda que presenta el Grupo Socialista, porque, vamos a ver, nosotros queríamos hacer una proposición no de ley que fuera un copia y pega íntegro de la propuesta del Partido Popular en Baleares, pero entiendo que, una vez que eso ha quedado claro y que además el Partido Popular la ha votado y se ha votado por unanimidad en el Parlamento balear –aquí no tenemos esa suerte–, creo que queda más enriquecida con la aportación que hace el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

*(El señor Fernández González solicita la palabra.)*

Don Manuel, ¿a qué efectos, por favor? Dígame.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, he sido acusado, primero, de mentiroso, con falsedad, de mentiroso, con falsedad, y quiero decirlo; y, segundo, que no he mentido en mi vida. Ella sí ha mentido, yo no...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Para contestar, señor...

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Y, tercero, llamándome sinvergüenza, que también quiero aclararlo.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señor diputado, señor diputado, para contestar a esa acusación tiene usted un minuto.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, mentir es decir que se saca petróleo a 9 km de Fuerteventura cuando a más de 30 km no existe nada más que un edificio magmático, que es imposible que haya petróleo, imposible, a más de 30 km. No, insista en los 9, eso es mentira, totalmente mentira. Y la zona donde están los sedimentos queda a más de 50 o 60 km. Ahí es donde están los sedimentos de petróleo. Por lo tanto, antes, imposible. Mentira lo que usted dice.

Segundo, sinvergüenza no lo he sido en mi vida, con nadie, y que usted me diga a mí sinvergüenza por decir, por decir, que yo me he referido a una convocatoria que ha sido participada por cabildos, por los dos cabildos, Gobierno, todas las televisiones y solamente se han concentrado 160 personas, es un fracaso total de apoyo social a estas manifestaciones. Por lo tanto, sinvergüenza usted por acusarme de tal, señoría.

*(La señora Morales Rodríguez solicita la palabra.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Doña Claudina, tiene usted un minuto para contestar a la última acusación que le han hecho exclusivamente.

**La señora MORALES RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Primero que nada, yo a usted no le he llamado sinvergüenza. Sí he dicho que miente, y creo que miente. Mentir es faltar a la verdad, y se falta a la verdad cuando dice usted que las prospecciones no están autorizadas a 9 km. He puesto ahí las cuadrículas que ha autorizado el Gobierno del Estado y están a menos de 9 km... –perdone, yo le he respetado a usted, me gustaría que me respetara; yo sé que eso le



cuesta (*Ante manifestaciones proferidas por el señor Fernández González desde su escaño.*)-. Pero están a menos de 9 km, a 8,7 km de Fuerteventura y están a 60 km en su parte más alejada, y eso es lo que está autorizado y ahí es donde puede hacerlo.

De todas formas yo no sé por qué Repsol va a hacer primero estudios teniéndole a usted, que garantiza el punto exacto donde están las prospecciones. La verdad es que tendría, tendría que contratarlo a usted primero...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias...

**La señora MORALES RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** ...y dejarse de hacer ninguna otra...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias.

*(Rumores en la sala.)*

¡Señorías!

Para fijar posición en relación a la proposición no de ley, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Fabián Martín, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo de cinco minutos.

Desde el escaño.

**El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño):** Muchas gracias, presidente. Buenos días, compañeros diputados y diputadas.

El posicionamiento respecto a la posibilidad de las prospecciones petrolíferas en Canarias a nuestro entender ha estado marcado desde el principio por tres aspectos. Primero, unas posiciones enconadas, de las que somos testigos a diario también en este Parlamento, por parte de los detractores pero también por parte de los defensores. Segundo, por una falta de debate público con igualdad de condiciones en el acceso a la información de ambas posturas. A nuestro entender, evidentemente ha existido un sobrepeso de exposición mediática en favor del no. Y como tercer aspecto ha habido un enfrentamiento personal entre nuestro presidente, entre el señor Rivero y el ministro de Industria, que ha llevado a una parálisis de diálogo institucional.

El real decreto del 2001 estaba impregnado de una ausencia de evaluación de impacto ecológico, y eso lo manifestamos en su momento y fuimos críticos con ello. Y eso yo creo que fue lo que forzó al Estado precisamente a convalidar el real decreto del 2001 mediante el decreto del año pasado, el del 2012.

No obstante, si hay algo criticable en todo el proceder, es que el Gobierno del Estado, especialmente en los últimos tiempos, ha permanecido francamente insensible a las instituciones canarias y a lo que estas, en representación de su sociedad, han manifestado.

Hoy en día es difícil mantener una postura a favor cuando la falta de diálogo institucional pero también las respuestas a preguntas parlamentarias hacen entender que esta tierra no va a recibir como contrapartida, como retribución, nada a cambio, pero también es cierto que el posicionamiento del no va perdiendo fuerza, máxime cuando los últimos pronunciamientos judiciales han otorgado derechos al Estado para permitir esas prospecciones.

Sin referirme a la ley famosa y quimérica de las aguas canarias, sin mencionar las promesas presidencialistas de éxito en el ámbito judicial, sin mencionar siquiera los cambios de catálogo de especies protegidas para permitir actividades industriales de similar naturaleza, como nacionalistas creemos realmente que el Estado, de forma responsable, ha de articular un canal de entendimiento con la sociedad de estas islas y sus instituciones. Sin eso, por mucho que se quiera –hablo poco, pero no interrumpo nunca, es una de mis máximas a la hora de estar en esta tribuna de oradores (*Ante un comentario que se efectúa desde el escaño.*)-, sin eso, por mucho que se quiera, les decía, las prospecciones nunca van a estar legitimadas socialmente. Y hoy hablaba con mis compañeros, e incluso con don Manuel Fernández ahora, que muchas veces creamos comisiones o subcomisiones en ámbitos sobre los que nos preocupan, sobre la realidad de Canarias, y este debería quizás ser un asunto en el que este Parlamento tomara una decisión. Probablemente en el que se permitiese a las dos partes, también a la sociedad canaria, conocer no solamente los posicionamientos políticos sino también los posicionamientos y los estudios técnicos de una parte o de otra.

Pero creo que todo el resumen de mi intervención, sin tampoco dejar de hacer una crítica a la redacción de la proposición no de ley, mejorable en muchos aspectos, por ejemplo, en el hecho de que pretende hacer ver que el Parlamento de Canarias constata un hecho antes de que este se produzca, una cosa que no tiene demasiado sentido desde la más simple lógica, pero, vuelvo a incidir, como nacionalistas, creemos que

el ministerio podía haber actuado y podría seguir actuando de manera diferente a la que hasta ahora ha mantenido. Por eso, con condiciones, eso sí, sirva nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Señorías, habiendo acabado el debate en relación a esta proposición no de ley, sometemos a votación la misma, que es la proposición no de ley tal como ha sido formulada por el grupo proponente, el Grupo Nacionalista, con la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista en el primer párrafo del apartado 2 y la enmienda de adición, como tres nuevos apartados, el apartado 4, 5 y 6, de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, comienza la votación (*Pausa*).

52 señorías presentes: 32 votos a favor; 20 votos en contra.

Queda aprobada la proposición no de ley.

### **8L/PNL-0287 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a continuación a la última proposición no de ley de este orden del día de este pleno: la 287, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.

Para la defensa de la proposición no de ley, don Jesús Morera, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

**El señor MORERA MOLINA:** Gracias, señor presidente.

Desde la puesta en marcha en el año 2012 del Real Decreto 16/2012, del 20 de abril... (*Rumores en la sala.*)

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señorías, les ruego ocupen los escaños, por favor.

Proceda.

**El señor MORERA MOLINA:** Decía que desde la puesta en marcha en el año 2012 del Real Decreto-Ley 16/2012, del 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, muchos han sido los pasos dados por la Administración del Estado en contra de los derechos de los pacientes, algunos singularmente graves. Acometer cualquier recorte social es doloroso para los ciudadanos, particularmente para los más desfavorecidos. Hacerlo sin las debidas explicaciones y sin un análisis previo que demuestre su eficacia es además un despropósito injusto. Esa injusticia y esa crueldad con la que se toman estas medidas se agrava como consecuencia de ser pacientes crónicos o gravemente enfermos quienes han de pagar este tipo de medicación, lo que sin duda se une a la ya difícil situación personal derivada de su dolencia crónica o grave. Estamos hablando de pacientes con cáncer, con hepatitis C, con artritis reumatoide, esclerosis múltiple, etcétera.

Efectivamente, el pasado 19 de septiembre se publicaba en el *Boletín Oficial del Estado* la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procedía a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación por parte del usuario. Con esta publicación, sin notificación o información previa del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, el Gobierno evitaba su publicidad, tratando de soslayar la reacción adversa de los profesionales de la sanidad, de los pacientes afectados y sus familias, presentándola así como un hecho consumado.

Ante esta circunstancia, muchas han sido las asociaciones y colectivos de pacientes, profesionales sanitarios y usuarios del sistema que han elevado su protesta a la Administración. De igual manera lo han hecho algunas comunidades autónomas, como Castilla y León, Andalucía, Asturias, País Vasco o Canarias, que han mostrado su incomprensión ante una medida tan ineficaz como injusta.

Lo cierto es que el Gobierno del Partido Popular prefirió meter la mano en el bolsillo del ciudadano débil, débil por enfermedad, antes que adoptar otras medidas más racionales, como la subasta de medicamentos, que de hecho boicotean en Andalucía; o aplicar desde la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios mayor rigor en las autorizaciones de fármacos; o restringir racionalmente las indicaciones en las fichas técnicas; o propugnar un mayor control de las indicaciones terapéuticas en los hospitales a través de sus direcciones; o tratar de corregir la posible mala calidad de la prescripción médica. No, el Partido Popular, ustedes prefirieron ir al eslabón débil, a lo fácil: al bolsillo del enfermo.

Siguen ustedes, señoras y señores del Partido Popular, sin darse cuenta de que los pacientes no se toman los medicamentos porque quieren, se los toman porque están enfermos y porque un médico se los prescribe. No cabe el efecto disuasorio en estos fármacos, es un consumo inducido justificado.

Lo que subyace en esta norma es la intención de introducir en los hospitales las cajas registradoras y, una vez dentro, por qué no cobrar alguna cosita más. ¿Qué vendrá después? Podría ser la comida, las radiografías, los análisis... Cualquier cosa podría venir después.

Ahora parece que el Gobierno demora la entrada en vigor de la norma, no por el convencimiento del error, sino con el argumento de preparar administrativamente a los hospitales para el cobro, circunstancia que no deja de ser real y que tendrá sin duda su coste. También amparados para coger más impulso. Se han dado cuenta de que han dejado fuera a fármacos de los mismos grupos terapéuticos que los que han introducido en la orden y la intención del ministerio es, en enero, lanzarnos un listado aún mayor de fármacos.

Por todo ello, presentamos la siguiente proposición no de ley con este texto de tres puntos. El primer punto, “El Parlamento de Canarias rechaza el nuevo modelo de copago para fármacos que se dispensan en los hospitales de manera ambulatoria impuesto por el Gobierno de España”. Un segundo punto que dice: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España, a través del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, a derogar de forma inmediata la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud”. El tercer punto dice: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a buscar la fórmula para que no se haga efectiva la citada resolución en el territorio de nuestra comunidad autónoma y que, por lo tanto, los ciudadanos afectados no tengan que realizar ningún tipo de pago por el suministro de fármacos en los hospitales de la comunidad autónoma”.

Si la respuesta que van a dar ustedes es que ya deberíamos estar agradecidos de que estos fármacos fueran gratuitos hasta ahora y que lo que puede pasar es que volvieran al repago completo en las oficinas de farmacia, ya les digo que estos fármacos pasaron a los hospitales en su momento por una decisión política, en base a su alto coste y a lo trascendente de su indicación para patologías graves. Solo otra decisión política injusta podría cambiar esto, y eso solo lo harían ustedes.

Pero ahora se van a tener que retratar. La parte más delicada de esta proposición no de ley supongo que para ustedes será la que hace mención a que el Gobierno del Estado derogue esta norma. Pues la redacción de ese punto es del mismo tenor que esta otra, que esta otra presentada por el Partido Popular de Castilla y León, y que dice textualmente: “En relación con la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de la Cartera Básica del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, se insta a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la nación que deje sin efecto la mencionada resolución por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud”. Esto lo hace el Partido Popular de Castilla y León. En este momento ustedes pueden obrar como el PP balear contra las prospecciones petrolíferas, como el PP gallego contra las exclusiones de los inmigrantes de la prestación sanitaria o como el PP de Castilla y León contra el copago de fármacos de dispensación hospitalaria o pueden seguir siendo ustedes el PP del Gobierno del Estado, empeñado en castigar a los canarios, ahora también a los más enfermos.

Gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda por ningún grupo parlamentario y, por lo tanto, procede la fijación de posiciones.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente. Señorías.

Nosotros compartimos la pretensión de esta proposición no de ley. Somos contrarios al copago como instrumento de disuasión del consumo de servicios y sobre todo somos contrarios a que el copago se convierta, desde luego no en este caso, en un instrumento para financiar los servicios sanitarios. Nos parece injusto, porque esta manera de soportar los costes del sistema no discrimina y, por lo tanto, es injusto.

Pero en este caso es más grave, porque se hace sobre un colectivo de pacientes y sobre un conjunto de prestaciones donde no cabe la picaresca, donde no cabe el abuso, donde no cabe ni siquiera la recaudación. Es sencillamente una decisión injusta y, por lo tanto, la rechazamos de manera categórica y estamos con la proposición no de ley en el sentido de expresar nuestra disconformidad con este tema. Estamos también de acuerdo en solicitar la derogación de esta resolución.

Pero en el punto 3 quiero hacer una aclaración. Lo que no podemos hacer aquí –y no me refiero al proponente, me refiero al Gobierno– es que, cuando se toma una decisión por parte del Gobierno de España, el Gobierno de Canarias en más de una ocasión ha salido ocupando titulares, poniendo una posición crítica contra esa decisión y luego no actuando. Y el ejemplo de la atención a los inmigrantes viene perfecto, ¿no? Esta comunidad fue de las primeras que saltó –y en eso estábamos de acuerdo– a cuestionar la eliminación del derecho a la atención sanitaria al grupo de personas que no tienen toda la situación administrativa arreglada. Fue el primer que saltó, dijo que aquí no. Actuó tarde y mal, hizo una orden para habilitar la atención sanitaria a estas personas tarde y mal, era de imposible cumplimiento, de imposible cumplimiento. Pero no solo eso, sino que la rectificación se hace también tarde y mal y los resultados son catastróficos. La última información disponible, 42 tarjetas o 42 títulos habilitados de las supuestas 45.000 personas afectadas por este problema en Canarias. En Galicia lo hicieron bien, en Euskadi lo hicieron bien.

Con eso les quiero decir que nosotros apoyamos de manera inequívoca este tema, pero tenemos que decirle la verdad a la gente. Y el otro día interrogando, y no es fácil, en el buen sentido del término, a la consejera le pedía que dijera la verdad de las cosas. No se puede dar la sensación de que esto se va a parar aquí. Aquí los medicamentos de dispensación hospitalaria, hasta que el Gobierno nos demuestre lo contrario, van a pagar una cantidad, porque lo dice la Administración del Estado y las normas que le acompañan. De manera que el Gobierno aquí no nos puede hacer lo que nos hizo con el tema de los inmigrantes, decir que no y luego comportarse peor que los que diciendo que sí luego han actuado.

De manera que totalmente de acuerdo, pero que seamos plenamente conscientes –lo reconocía la consejera en la Comisión de Sanidad, sobre una pregunta del que les habla sobre este tema– de que no hay posibilidad de eludir esto en nuestra comunidad, a no ser que lo pares en los tribunales. De manera que no levantemos falsas expectativas, porque la frustración es un sentimiento muy preocupante. No es razonable trasladar a la ciudadanía de Canarias que este Gobierno va a parar esta medida. Este Gobierno puede combatir esta medida, puede pelear para anularla, puede criticarla, pero no puede trasladar la sensación de que lo vamos a arreglar, porque no va a ser así.

Por lo tanto, el último punto lo apoyaremos, pero que seamos conscientes de esto y, si no, que el Gobierno nos diga otra cosa. Que no nos pase, insisto y reitero, como con el tema de la atención sanitaria al colectivo de personas que no tienen la situación administrativa regulada. Esta es de las peores comunidades en resolver ese grave problema, de las peores, y si uno se lleva por los titulares de los miembros del Gobierno sobre este tema estaba cantado que esa medida no se iba a aplicar en Canarias. Y no ha sido así, porque no se fue diligente en recurrir aquella decisión y no se fue diligente en articular los mecanismos para garantizar la atención a estas personas.

Dicho esto, estamos absolutamente de acuerdo con la PNL en el sentido que he dicho. Contrarios a esta medida, es una medida injusta, que no discrimina, que daña a los más débiles, que no genera recaudación ni disuade en el consumo. Sencillamente perjudica...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Nacionalista, doña María del Mar Julios, por el mismo tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**La señora JULIOS REYES:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Mi grupo, señor Morera, también comparte esta iniciativa. La compartimos, y además lo hemos expresado públicamente, porque nos parece absolutamente injusta, cruel, sumamente cruel, y además ineficaz la medida que se acaba de tomar por parte del Gobierno de España. En este momento, en cualquier momento pero además en este momento, hacer que las personas que desgraciadamente padecen

una enfermedad grave o crónica, como puede ser un cáncer o las diferentes patologías que usted ha expresado, tengan que pagar un copago por las medicinas para sus tratamientos nos parece absolutamente cruel, injusto e injustificable en base a la austeridad o injustificable en base a esas reformas que el Partido Popular está poniendo en marcha.

Porque, además de la crisis, en España y también en Canarias, tenemos que sufrir esas reformas, esas contrarreformas, que han llevado a que ahora tenga que pagar el copago por sus medicamentos, pues, el número importante de desempleados, que se ha aumentado tras la reforma laboral; por ejemplo, los 16 millones de personas que han visto disminuido su sueldo tras la reforma laboral; los 9 millones de personas que han visto disminuidas sus prestaciones de desempleo por las reformas del Partido Popular; las personas que se han visto sin su prestación por discapacidad tras la reforma del Partido Popular. Todas esas personas, además de tener que pagar ahora el copago en la farmacia, el copago en el transporte sanitario, el copago en la prótesis o en la silla de ruedas, si tienen la desgracia de caer enfermos con un cáncer o con alguna patología como estas, en nombre de la austeridad tienen que pagar su tratamiento en el hospital. Para cuando se les dé el alta en el hospital, porque si no tendrán que quedarse ingresados, cuando no puedan pagar, con lo cual es absolutamente ineficaz esa medida.

El copago se introduce, como bien han dicho, se justifica siempre bajo dos condiciones. Disuasoria: ¿vamos a disuadir a un paciente que necesita quimioterapia de que no se le ponga? ¿Es que acaso en los botiquines de las casas familiares se mantienen los quimioterápicos, pues, por gusto? No, señorías, es cruel esta medida y hacerlo en base a eso. Se va a recaudar: ¿qué es lo que se va a recaudar? Cuesta más poner cajas para empezar a cobrar en los hospitales que lo que se pueda recaudar por esta medida, señorías.

Es absolutamente cruel e injustificado que, en base a las reformas para mejorar la gestión o la eficacia, una medida como esta se esté tomando, en general y más en un momento como este. Digo más, en un momento como este, en donde los ciudadanos esperan de sus políticos, esperan de los poderes del Estado, el que sean garantes de derechos, el que los poderes del Estado y la Administración lo que hagan es garantizarles a los ciudadanos las prestaciones básicas, el equilibrio, la equidad, la solidaridad, y lo que se está haciendo, señoría, es todo lo contrario, reforma tras reforma, perjudicar a los más débiles, a los más pobres y ahora, encima, a los más enfermos. No, señorías, esto es un paso más y un paso muy grave. Nunca se había cobrado dinero en ningún centro sanitario público en España, ni en un hospital ni en un centro de salud. Y ahora están ustedes abriendo la puerta a la caja, a la caja de cobro, dentro de los centros sanitarios. ¿Veremos, el siguiente paso, señorías, a los gerentes con una bacaladera, pasearse por los hospitales del hospital, señorías? ¿Veremos eso?

Detrás de esto lo que hay es una profunda estrategia de desarrollo de un modelo sanitario distinto, romper el Estado del bienestar, en donde –lo he dicho varias veces– el ciudadano –y cada vez se ve más–, no es esto, no es la tarjeta sanitaria (*Mientras exhibe una a la Cámara.*) lo que le permite el acceso al sistema sanitario; va a ser esto, la tarjeta de crédito (*Mientras muestra una a la Cámara.*), que el que la tiene la puede pagar y el que...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Astrid Pérez, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Muy buenos días, señor presidente. Señorías.

Evidentemente no vamos a respaldar esta iniciativa. Mire, ni siquiera hemos perdido un minuto en enmendarla, porque, lamentándolo mucho, no merece ni una enmienda. Señorías, esta iniciativa solo merece el rechazo, porque no es más que un ejercicio de cinismo político y de demagogia partidista que solo persigue la provocación y el enfrentamiento. Pero, mire, no vamos a caer en sus provocaciones, señor Morera.

Mire, no puede hablar usted de injusticia y crueldad, señor Morera, como ha hecho en los antecedentes de su PNL, cuando fue el Gobierno socialista, su Gobierno, el que autorizó los 42 medicamentos y sus 157 presentaciones entre los años 2007 y 2010. Sí, señor Morera, ¡el Gobierno socialista!, y los autorizó todos, señor Morera, todos y cada uno de ellos, con aportación del usuario. Lo que significa que los pacientes colaboraban y colaboran, desde su época, con la financiación de los medicamentos. Y fue el Gobierno socialista, dígalo alto y claro, que el ejercicio de cinismo en este Parlamento ya ha llegado a un límite con respecto a los partidos de izquierda que desde luego raya hasta en la desvergüenza política. Mírelo, lo puede usted comprobar en las diferentes resoluciones. Así que, en todo caso, injusto y cruel, el Gobierno socialista.

Y, señora Julios, ustedes también, Coalición Canaria, que apoyaron con los ojos cerrados también al Gobierno Zapatero y a ese Gobierno cruel e injusto.

Mire, derogar la Resolución de 10 de septiembre de 2013, como usted pretende, supondría eliminar la aportación reducida en muchos casos que existe en estos medicamentos; por lo tanto, los pacientes, como usted bien sabe, tendrían que pagar mucho más, como ya ha advertido el informe de la abogacía del Estado. Porque en realidad –y usted lo sabe bien– lo único que ha pretendido hacer el ministerio es regularizar el acceso de todos estos medicamentos en todas las comunidades autónomas por igual, señora Julios, por igual, y que no haya discriminaciones, como las había con el Gobierno Zapatero, en función del lugar de residencia, y lo que ha hecho este Gobierno es homogeneizar la cartera de servicios y prestaciones en todo el territorio nacional. Y no solo eso sino que, mire, el Gobierno del Partido Popular lo que ha conseguido, en estos dos únicos años, ha sido salvar del abismo a nuestro magnífico sistema sanitario, que estos señores, con el apoyo de ustedes, llevaron al borde de la quiebra.

Decisiones como esta, señor Morera, son las que permiten que hoy más de un millón de parados de larga duración y sus familias no paguen ni un solo euro por medicamento. ¿Saben cuánto pagaban con ustedes? El 40%, señor Morera, ¡el 40%! Sí, en Canarias hay 106.000 parados que no pagan nada, pagan cero euros; con ustedes, señor Morera, pagaban el 40%. Mire, estas son las políticas de izquierdas, cínicas.

Y usted, si verdaderamente quiere luchar, de verdad, contra la injusticia y la crueldad, sea más práctico, señor Morera, no vaya a Madrid; mire, exíjale a su Gobierno, a su Gobierno, el que usted apoya con los ojos cerrados, que ponga en orden de una vez la gestión sanitaria en Canarias, porque, mire, vamos camino de una auténtica epidemia con las listas de espera. Eso sí es crueldad e injusticia, señor Morera. Las listas de espera de larga duración aumentaron en Canarias un 242% en dos años, ¡un 242% en dos años!, señor Morera. Casi 30.000 canarios esperan hoy ser operados, más de 21.000 pacientes esperan que los atienda un médico especialista. La demora media para acceder al quirófano prácticamente se ha duplicado, hemos pasado de 100 días a 191 días de espera media, y el récord evidentemente lo tiene el Hospital de Gran Canaria, el Hospital Insular, con 272 días de espera de media quirúrgica. Lo mismo ocurre con la primera consulta con el especialista y las pruebas diagnósticas. Dos ejemplos: en el HUC de Tenerife la espera media para una endoscopia es de 23 meses, dos años, y para Lanzarote y Fuerteventura la espera media para que te vea un traumatólogo supera los nueve meses (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Esto sí es crueldad, señor Morera, esto sí es crueldad, esto sí que es prolongar injustamente el sufrimiento ajeno, el de los pacientes y el de sus familias. Son más de 50.000 enfermos canarios esperando ser atendidos, señor Morera, y más de la mitad de ellos ni siquiera pueden pagar los 4 euros máximo a que esta resolución obliga. ¿Y sabe por qué ni siquiera los pueden pagar aunque quisieran?: porque no tienen un diagnóstico definitivo de sus dolencias, y eso es responsabilidad de este Gobierno que usted tanto aplaude.

Ya está bien de demagogia y...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, tiene un minuto, doña Astrid.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Ya termino ya.

Ya está bien de demagogia, señor Morera, señores socialistas, señora Julios, de verdad, y dejen ya de jugar con la salud de los demás.

Pero, mire, una cosa, no se confunda, una cosa es que los canarios seamos muy pacientes, otra cosa muy distinta es que nos tome a todos por tontos. Aunque también es verdad que el Partido Socialista ha perdido en Canarias toda credibilidad y, afortunadamente, engañar no engañan a nadie.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Astrid.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud. No tiene enmiendas y, por lo tanto, se vota tal como está. Estamos todos. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 49 presentes; 32 a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

Señorías, un segundo nada más. En nombre propio y en el de la Mesa, que me lo han pedido, don Pedro Martín, es el último momento que se sienta usted en estos escaños, según la documentación que obra en mi poder. Entonces es agradecerle, en nombre de la Mesa y personalmente, agradecerle su

trabajo aquí. Usted y yo ya somos, no voy a decir viejos conocidos, pero hemos colaborado, ha sido para mí siempre una satisfacción trabajar con usted y yo creo que todos, todos sus compañeros y todas sus compañeras, nos llevamos un grato recuerdo de usted.

Muchos éxitos en su vida política y personal.

*(Aplausos).*

Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos.)*



Parlamento de Canarias

---

